GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

BASES

A las que se sujetará el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-004/2019-BIS,** relativa a la adquisición de **MATERIAL DE CURACION** para las Unidades Médicas del Instituto Chihuahuense de Salud, con fundamento en los artículos 40, 51, fracción I, 55, 56, 60 párrafo segundo, 64, 83 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. CONVOCANTE

El Instituto Chihuahuense de la Salud, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en el calle 3ª, número 604, planta baja, Col. Centro, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con el número telefónico (614) 4293300 Ext. 21850, 21624 y 21857.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CLAVE DE CBN	DESCRIPCION	Uni.Pres	Cant.Pres	Tipo Pres	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	060.016.0204.00.00	ACEITES LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. ENVASE CON APLICADOR CON 120 ML.	ENV	1	ENV	39	98
2	060.016.0253.00.00	ACEITES LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. APLICADOR EN FOMRA DE JERINGA ENVASE CON 2 ML.	ENV	2	ML.	30	75
3	060.016.0261.00.00	ACEITES HIDROSOLUBLES. PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL. QUIRURGICO. INCLUYE: ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACION. ENVASE CON 240 ML A 4 LITROS.	ENV	1	ENV	67	168

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de las partidas, se detallan en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

3. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

El presente procedimiento de licitación pública, es de carácter presencial y se realiza bajo los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así mismo se regirá de acuerdo a lo establecido en este documento. La contratación abarcara un ejercicio presupuestal y se podrán aceptar proposiciones conjuntas.

4. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y PAGO DE LAS BASES

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidas entre el **09 de Marzo y el 19 de Marzo del 2019**, en un horario

de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en calle 3ª, número 604, planta baja, Col. Centro, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y en el portal oficial de internet de este ente público, así como en el Sistema Electrónico de Compras.

Las bases de la licitación se pondrán a disposición de los interesados que efectúen el pago por costo de participación de la cantidad no reembolsable de $ 1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.), el pago se podrá efectuar mediante efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, el cual deberá ser depositado en la Oficina de Contabilidad del Departamento del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en calle Tercera No. 604 (P.B.), Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., o bien mediante deposito en efectivo a la cuenta Numero: 0444103068 de la Institución bancaria Bancomer; a partir de la publicación y hasta el día 20 de febrero de 2019, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante en el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

El licitante reconoce y acepta que todos los gastos que se generen por la elaboración de su propuesta, serán a su cargo.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES

La junta de aclaraciones de dudas sobre el contenido de la convocatoria y bases tendrá verificativo el día **14 de Marzo del 2019**, en punto de las **11:00 horas** en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en calle 3ª, número 604, planta baja, Col. Centro, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y bases, anexo a sus preguntas, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, ambos podrán enviarse a través del correo electrónico: adquisiciones.ichisal@chihuahua.gob.mx; brenda.baca@chihuahua.gob.mx o entregarlas personalmente en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en calle 3ª, número 604, planta baja, Col. Centro, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

La aclaración a las dudas presentadas se efectuará única y exclusivamente durante el desarrollo del evento antes citado, así mismo, de viva voz podrán formular sus dudas o preguntas en relación con las aclaraciones efectuadas, en el acto mismo de celebración de la Junta de Aclaraciones.

Fuera de estos periodos y horarios no se aceptará ninguna pregunta, proposición de modificación, aclaración o solicitud de información.

La convocante responderá por escrito las preguntas formuladas por los participantes, el día indicado en estas bases. Las respuestas que se emitan, junto con las preguntas, serán entregadas a todos los participantes durante la Junta de Aclaraciones. Las respuestas que por escrito emita la

convocante formarán parte de la convocatoria y bases de la licitación y los documentos de la misma.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por las personas interesadas y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones no es obligatoria. Sin embargo, la inasistencia de algún participante a la misma, no lo relevará a él ni al participante de que forme parte, de la aceptación de las obligaciones que se deriven de ella o del cumplimiento de los requisitos que en relación con la licitación, por ese conducto, se comuniquen a los participantes.

En caso de ser ineludible, al concluir la junta de aclaraciones, la convocante podrá señalar fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria y en las bases para realizar el acto de presentación y apertura de propuestas podrá diferirse.

Durante el proceso de licitación, las modificaciones a las fechas de los actos de la misma establecidas en esta Convocatoria serán comunicadas por escrito a todos los participantes.

A este acto, podrá asistir, con carácter de espectador, cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

6. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARA LA PROPUESTA

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

7. ENTREGA DE PROPUESTAS

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud, constituido en la sala de juntas de la Dirección Administrativa ubicada en calle 3ª, número 604, planta baja, Col. Centro, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día **20 de Marzo del 2019 a las 09:00 horas.**

La convocante efectuará el registro de participantes y realizará las revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta.

La entrega de propuestas se hará en dos sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica, procediendo inmediatamente después a la apertura de las mismas. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que las contengan.

Las personas licitantes sólo podrán presentar una propuesta en cada procedimiento de contratación. Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por quienes funjan como licitantes.

Siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada sala de juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas.

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas pudiendo estar presentes los licitantes. En la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los

licitantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos, las que serán devueltas por el Comité, transcurridos al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas han sido aceptadas, y se manifestara para todos los y las presentes el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos.

Por tratarse de una licitación presencial, las personas participantes rubricarán los anexos relativos a las propuestas técnicas y económicas aceptadas y la convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo. Durante este período se realizara una evaluación detallada de las propuestas aceptadas.

De lo anterior, la convocante levantará un acta, en la que se hará constar los datos para la emisión del fallo, las propuestas aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los licitantes asistentes al acto y se les entregará copia de la misma.

A este acto, podrá asistir, con carácter de espectador, cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

9. PROPUESTAS EN CONJUNTO

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, autógrafamente.

Quienes deseen participar agrupados, deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la propuesta.
d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Cuando la propuesta conjunta resulte derivada del fallo de un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el o la representante legal de cada una de las personas participantes en la

propuesta, a quienes se considerara, para efectos del procedimiento y del contrato, con responsabilidad solidaria o mancomunada, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

10. FALLO ADJUDICATORIO

En el acta de presentación y apertura de propuestas se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual se emitirá en junta publica a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma.

Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y términos señalados.

Contra el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Titulo Decimo de la Ley de la materia.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato la persona titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de quien tenga superioridad jerárquica, aclarando o rectificando el mismo mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma a la Función Pública u Órgano Interno de Control, dentro de los cinco días posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, la o el servidor responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

A este acto, podrá asistir, con carácter de espectador, cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

11. NOTIFICACIONES

Las actas de junta de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de propuestas, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por las y los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichas personas asistentes, y al finalizar cada acto se fijara un ejemplar de dichos actos, en la sección de anuncios de la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en calle 3ª, número 604, planta baja, Col. Centro, en la Ciudad de Chihuahua, por un término no menor de cinco días hábiles, y en el portal oficial de internet de este ente público, así como en el Sistema Electrónico de Compras.

12. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento del contrato, para lo cual deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, una fianza en moneda nacional emitida

por una Institución legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en esta ciudad a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

B) GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS.
Previo el acto de entrega de los bienes, a satisfacción del convocante, se otorgará la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios. La cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución autorizada, acreditada y domiciliada en esta ciudad a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la entrega de los bienes.

13. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, deberán estar firmados de manera autógrafa por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.

Así mismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del licitante, siempre y cuando se proporcione de manera clara la información requerida.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y deberá integrarse por los siguientes documentos:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el **Anexo 1.**

2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.

3. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada por lo menos al mes de enero de 2019, donde se establezcan sus obligaciones fiscales.

4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), cuando menos al 31 de diciembre de 2017, donde acredite un capital contable mínimo del 10% de la suma de los montos máximos de las partidas que oferte, firmado por el Contador Público que lo emitió.

5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.

6. Original y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2017 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4, o en su caso, original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2017.

7. Original o copia certificada y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de enero de 2019, donde acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales. O en su caso, original o copia certificada y copia del último pago de la declaración bimestral definitiva 2019 (I.V.A. e I.S.R.), donde acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

8. Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de Manera Positiva.

9. Original y copia del Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal del año 2019 o en su caso manifestación bajo protesta de decir verdad de presentar la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación.

10. Original o copia certificada y copia del documento con que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2019. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro),

11. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado. **(Anexo 2).**

12. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación. **(Anexo 3).**

13. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases, debidamente firmado **(Anexo 4).**

14. Curriculum firmado por el representante legal en el cual demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto de la presente licitación.

15. Escrito del licitante donde manifieste la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o medianas empresas nacionales, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior para efectos del artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico **(Anexo 5).**

16. Copia simple de facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el licitante hayan celebrado con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa en igual o similar magnitud. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019 (en caso de presentar copias simples de contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en dicho acto jurídico)

17. En caso de contar con contratos vigentes celebrados con el sector público, presentar carta de conformidad de las dependencias u organismos de gobierno contratante, donde manifieste que el licitante ha cumplido en tiempo y forma con los compromisos adquiridos en los contratos celebrados en materia de suministro de material de curación.

18. Copia del recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación.

19. Original del Convenio de proposición conjunta, en caso de que la propuesta se presente de manera conjunta.

20. Manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se comprometa que en caso de resultar adjudicado proporcionara al momento de la entrega de los bienes de la partida que corresponda copia del certificado analítico por lote entregado.

21. Original de la Carta de apoyo de la empresa fabricante y/o del laboratorio titular del Registro Sanitario y/o Distribuidor Autorizado filial en México, especificando el número de licitación y dirigida a Instituto Chihuahuense de Salud (bastará una carta por fabricante, siempre y cuando se especifiquen las partidas ofertadas).

22. Copia del permiso de importación de los bienes ofertados en caso de ser de procedencia extranjera y permisos de Comisión Federal de Riesgos Sanitarios.

23. Original de la Carta en la que se especifique que cuenta con capacidad de producción por parte del fabricante, especificando el número de licitación y dirigida al Instituto Chihuahuense de Salud.

24. Copia del registro sanitario ante la Secretaria de Salud para la comercialización de cada uno de los productos de las partidas que oferte, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud. Para fabricantes: en caso de registros sanitarios sometidos a revisión para la obtención de la renovación deberán presentar:
    - Copia simple del oficio de registro sanitario sometido a prórroga.
    - Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga de registro sanitario presentado ante la comisión federal para protección contra riesgos sanitarios a más tardar a 19 de febrero de 2019.
    - Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga de registro sanitario, del cual presenta copia del oficio de registro sanitario, que fue sometido en tiempo y forma y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de registro sanitario (original).
    - Carta del fabricante de acuerdo al grupo o familia de material de curación al que pertenecen en las que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el producto es elaborado con las normas de calidad requeridas, (además de la presentación impresa esta información deberá de presentarse también de manera digital en CD o USB).

25. Original o copia certificada y copia simple del Aviso de funcionamiento, licencia sanitaria vigente y aviso de responsable sanitario de la empresa o persona física licitante.

26. Carta compromiso donde se manifieste estar en cumplimiento con lo establecido en las normas oficiales Mexicanas: NOM-241-SSA1-2012, NOM-138-SSA1-1995., NOM-137-SSA1-2008.

27. Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmado por su representante legal, mediante el cual se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

B) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Especificaciones de los bienes ofrecidos, conforme a lo establecido en el **Anexo 6** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.

C) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Deberá presentarse en el formato denominado **Anexo 7** de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el costo unitario con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado (además esta información deberá de presentarse, en formato PDF y Excel, en CD o USB)

14. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas aceptadas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos, condiciones y requisitos solicitados en la convocatoria y las bases de la licitación.

Antes de la evaluación técnica, se podrán analizar las propuestas económicas a fin de desechar aquellas cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante, de no resultar esta solvente, se evaluaran las que les sigan en precio.

La falta de cumplimiento a alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación será causa de desechamiento.

Las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de las personas licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Se evaluará el precio presentado por cada concursante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser presentados en el lugar y plazos señalados, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases. Se valorará que las operaciones aritméticas realizadas para obtener el importe de los bienes, sean realizadas correctamente.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, por lo que podrá resultar uno o varios participantes ganadores.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

Si derivado de la evaluación de las propuestas se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará en favor de las empresas locales y, en su caso a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes mencionado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo.

16. ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgara anticipo alguno.

17. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato deberá suscribirse en la fecha y lugar que se indique en el acta levantada con motivo de la emisión del mismo. El contrato que se celebre será abierto según el costo unitario ofertado de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de la Materia.

18. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

El precio ofertado deberá ser fijo. El pago se realizará en moneda nacional y se hará previa entrega de los bienes, a más tardar dentro de los siguientes veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva. La entrega de facturas se hará en el lugar que sea designado al licitante ganador por la convocante que le solicito los bienes o prestación de servicios.

19. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El participante que resulte ganador, deberá entregar los bienes conforme se le soliciten a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de orden de reposición en las oficinas que ocupa el Almacén General ubicado en Ave. Zaragoza No. 2710, Zona Industrial Nombre de Dios, C.P. 31150, Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:00 horas y/o en el Almacén de la Unidad Médica usuaria confirme a la notificación que se realice por el área requirente, a partir de la fecha de notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Dirección Médica en su carácter de dependencia solicitante, será la encargada de vigilar que el material de curación se entregados a su entera satisfacción de conformidad con las presentes bases.

20. CANJE Y CADUCIDAD DE LOS BIENES

Supletoriamente y con fundamento en el numeral 2.3 del Manual de Procedimientos para el Control de Artículos sujetos al Régimen de Caducidad del ISSSTE (D.O.F.12 de Diciembre de 1997), los productos con caducidad serán entregados con un mínimo de 18 meses antes de su vencimiento, los bienes que tengan fecha de caducidad inferior a 18 meses deberán entregarse cuando menos con un mes después de haberse fabricado.

No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una **carta compromiso de canje**, en la cual se obliguen

entregar los bienes, dentro de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

El Instituto podrá solicitar por escrito o por correo electrónico al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos o próxima caducidad de los mismos.

La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que el proveedor determine como contactos oficiales.

El proveedor tendrá un plazo que no exceda los 10 (diez) días hábiles a partir la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y se aplicaran sanciones y/o penas convencionales conforme a lo establecido en las presentes bases y la legislación aplicable.

21. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme a la ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior se aplicara para cada una de ellas.

Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en los contratos, los entes públicos podrán modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebasen el diez por ciento del importe total del contrato respectivo.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de la convocante; los instrumentos legales respectivos serán suscritos por la o el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Los entes públicos se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

22. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Se desechará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurre en violaciones a la ley de la materia.
b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes o servicios licitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
d) Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante, exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.
e) Si no presenta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
f) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
g) No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida en la que participa.

Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

23. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

A) Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las condiciones pactadas.
B) Cuando el proveedor deje de entregar algún material de curación argumentando encontrarse faltante de laboratorio o descatalogado, sin contar previamente con la constancia que lo acredite.
C) Cuando el proveedor suspenda la entrega de los bienes sin causa justificada.
D) Las demás que establezca el contrato.

La omisión de la formalización del contrato y/o la entrega de las garantías solicitadas en las presentes bases, implicará la descalificación de la propuesta; pudiendo proceder la Convocante a la adjudicación del contrato al licitante cuya propuesta hubiese quedado en segundo lugar.

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, se deberán aplicar penalidades en los términos del artículo 89 de la ley de la materia, a razón del **0.5 % (punto cinco por ciento)** diario, en función de los bienes no entregados oportunamente, multiplicado por el número de días de atraso, hasta el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, momento en el cual podrá optar por la rescisión del contrato y hacer valida la garantía correspondiente.

La falta recurrente de la entrega oportuna del material de curación por parte del licitante ganador y que no se justifique el mismo como consecuencia de fuerza mayor, deja facultado al Instituto Chihuahuense de Salud para adquirir el medicamento con un tercero previas tres cotizaciones que se realicen, cuyo precio correrá a cargo del proveedor mediante la emisión de notas de crédito a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, descontando dicho monto del pago de la factura correspondiente.

Se entenderá por falta recurrente de la entrega oportuna del material de curación, cuando se notifique al proveedor una segunda orden de reposición cuya descripción de bienes solicitados sea exactamente coincidente respecto de los bienes no entregados oportunamente en la primera orden de reposición.

Por ningún motivo se recibirán avisos de faltante de laboratorio o material de curación descontinuados del licitante al que se le adjudique el contrato sin el debido soporte documental proveniente del laboratorio fabricante.

Los proveedores quedaran obligados ante el ente público a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

24. CAUSALES DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor o prestador del servicio incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

25. SUPUESTOS DE INFRACCIÓN E INHABILITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Son consideradas faltas graves que ameritan una multa de cien a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en la fecha de la infracción y la inhabilitación del proveedor o participante:

1. Presentar documentación falsa durante las etapas del proceso de licitación o contratación.
2. La participación de una persona licitante con un nombre, denominación o razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación.
3. La participación de empresas con socias y socios en común dentro de una misma licitación
4. Omitir presentar las garantías o no hacerlo oportunamente.
5. El incumplimiento contractual con daño o perjuicio grave a la Administración Estatal.
6. El conflicto de intereses entre la servidora o servidor público y el proveedor participante.

Las faltas no consideradas graves por la Ley de la Materia, serán consideradas faltas leves y merecerán apercibimiento o, en caso de la reincidencia, multa de cincuenta a quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en la fecha de la infracción al momento de su comisión.

26. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de propuestas, ningún proveedor se presente para participar o cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados, o bien, cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables o se encuentren fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

27. CANCELACION DE UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS

De conformidad con el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, hasta antes del acto de presentación y apertura de propuestas, se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ente público solicitante, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor, lo cual podrá ser en cualquier tiempo.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de las personas licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Decimo de la Ley de la Materia.
Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, los entes públicos cubrirán a las y los licitantes los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados, se relacionen directamente con la operación correspondiente y que estos sean procedentes.

28. INFORMACIÓN GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS BIENES
Marcas y patentes.- El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar los bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.

Verificación de los bienes.- Cada bien será verificado por el Instituto Chihuahuense de Salud para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

29. INCONFORMIDADES Y RECURSOS
Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

30. GENERALIDADES
Lo no previsto en estas bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud, en conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los **09 días del mes de marzo del año 2019**.

A T E N T A M E N T E

Lic. Jorge Luis Issa Calderon
Présidente Del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud.

ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ICHS-LP-003/2019

ANEXO 1	Manifiesto bajo protesta de decir verdad.
ANEXO 2	Supuesto del Artículo 86 de la Ley.
ANEXO 3	Manifiesto de decir verdad de que se señaló como dirección de correo electrónico, domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados a esta licitación.
ANEXO 4	Escrito compromiso de sujetarse a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.
ANEXO 5	Proposición Técnica.
ANEXO 6	Proposición Económica.

ANEXO 1

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
P R E S E N T E.-

_____ **(nombre)** _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada en la presente **Licitación Pública Presencial No.** _____, relativa a la _____, a nombre y representación de: _____ (persona moral) _____
Clave del Registro Federal de Contribuyente: _____
Domicilio: _____
Colonia: _____
Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Nombre del apoderado o representante: _____
Correo Electrónico: _____
Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva: _____
Fecha (s):_____
Reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____
_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la (s) misma(s): _____
_____
Relación de Accionistas: _____
Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) **TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA** _____
_____
_____
_____
Nombre del representante del licitante: _____
Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:
_____
_____
Escritura pública número: _____Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____
_____

Protesto lo necesario

NOMBRE DEL LICITANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

ANEXO 2

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
P R E S E N T E.-

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito conoce el contenido de los supuestos contemplados en las fracciones del artículo 86, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dichas fracciones, que la letra dicen:

Artículo 86. Los entes públicos se abstendrán de recibir propuestas o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

I. Aquellas en que la servidora o el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para su persona, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceras personas con las que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para personas socias o sociedades de las que la o el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

II. Las que desempeñen o hayan desempeñado hasta un año antes un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte o lo hayan hecho hasta un año antes, cuando no exista autorización previa y específica de la Función Pública o del Órgano Interno de Control que corresponda.

III. Aquellas que por causas imputables a ellas mismas, se les hubiere rescindido administrativamente un contrato, dentro de un lapso de dos años contados a partir de la rescisión.

IV. Aquellas que hubieren proporcionado información o documentación que resulte falsa, o que no es reconocida por la persona o la servidora o servidor público competente de su expedición.

V. Las que hayan actuado con dolo o mala fe en alguna etapa del procedimiento de licitación o en el proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de un medio de defensa legal.

VI. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley.

VII. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución penal o administrativa.

VIII. Las que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellas mismas, respecto de otro u otros contratos celebrados con los entes públicos.

IX. Aquellas que presenten garantías que no sea posible hacerlas efectivas por causas no imputables a los entes públicos.

X. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.

XI. Aquellas a las que se les compruebe que con acuerdo de algún otro proveedor pactaron elevar los precios de los bienes o servicios que ofrecen, o bien, ofrezcan precios superiores a los que regularmente ofrecen en el mercado, en un porcentaje mayor al Índice Nacional de Precios al Consumidor, sin la debida justificación.

XII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por alguna sociedad o asociación común.

Se entenderá que es sociedad o asociación común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

XIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a las personas licitantes para la elaboración de sus propuestas.

XIV. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte.

XV. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.

XVI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidoras o servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

XVII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación.

XVIII. Aquellas que injustificadamente y por causas imputables a ellas mismas, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá por el plazo que se establezca en las políticas, criterios y lineamientos a que se refiere esta Ley, el cual no podrá ser superior a un año calendario contado a partir del día en que haya fenecido el término establecido en la convocatoria a la licitación o, en su caso, para la formalización del contrato en cuestión.

XIX. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Así mismo no me encuentro inhabilitado en los términos del artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que a la letra dice:

Artículo 103. A las y los proveedores o participantes que hubieran recibido sanción por faltas graves se les inhabilitará para celebrar contratos por al menos tres meses y no más de seis años contados a partir de la fecha en que surta efectos la sanción. Transcurrido el plazo y cumplida la sanción, el proveedor o participante podrá solicitar su reincorporación al padrón de proveedores. Lo anterior sin perjuicio de las demás sanciones que procedan, de las penas convencionales pactadas en los contratos y, en su caso, del pago de los daños y perjuicios que se ocasionen a los entes públicos.

El plazo para iniciar un procedimiento sancionatorio prescribe una vez transcurridos siete años contados a partir de que se tuvo conocimiento de la infracción.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

ANEXO 3

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señaló como dirección de correo electrónico, domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

DOMICILIO:

Dirección de correo electrónico: _____

Calle: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Ciudad: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Domicilio fiscal: _____

_____
NOMBRE DEL LICITANTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO 4

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

a. SI_____ o NO_____ se asistió a la Junta de Aclaraciones.

b. Me comprometo a sujetarme a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

_____	_____
NOMBRE DEL LICITANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

ANEXO 5

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
P R E S E N T E.-

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa, _____ (5) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Al respecto manifiesto, que mi representada pertenece al sector _____ (6) _____, cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	**Sector (6)**	**Rango de número de trabajadores (7) + (8)**	**Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)**	**Tope máximo combinado***
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	
	Industria y Servicio	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 Hasta $250	235
	Servicio	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 Hasta $250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%)
(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)
(10) El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11) ; del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (12) _____ .

ATENTAMENTE

_____ (13) _____

INSTRUCTIVO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre del área contratante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública
4	Indicar el numero respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicio)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp); conforme al reporte de
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante

ANEXO 6

PROPUESTA TÉCNICA

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2019.

PARTIDA	CLAVE CB	DESCRIPCION	Unt. Pres	Cant. Pres	Tipo. Pres	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
1	060.016.0204.00.00	ACEITES LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. ENVASE CON APLICADOR CON 120 ML.	ENV	1	ENV	39	98						
2	060.016.0253.00.00	ACEITES LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. APLICADOR EN FOMRA DE JERINGA ENVASE CON 2 ML.	ENV	2	ML.	30	75						
3	060.016.0261.00.00	ACEITES HIDROSOLUBLES. PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL. QUIRURGICO. INCLUYE: ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACION. ENVASE CON 240 ML A 4 LITROS.	ENV	1	ENV	67	168						
4	060.016.0279.00.00	ACEITES DE ALMENDRAS DULCES.	ENV	4	LTO	96	240						
5	060.031.0064.00.00	ADHESIVO DENTAL PARA RESINA DIRECTA	ENV	4	ML.	96	240						

		AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE.											
6	060.040.0287.00.00	AGUJA PARA ANESTESIA EPIDURAL DE PARED DELGADA, TIPO : TOUHY. LONGITUD 7.5 A 8. 6 CM. CALIBRE 16 G.	PZA	1	PZA	120	300						
7	060.040.0543.00.00	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACACRE. LONGITUD 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE 25 O 27 G.	PZA	1	PZA	1920	4800						
8	060.040.9007.00.00	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON. INDIC ADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.	PZA	1	PZA	1176	2940						

		ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD 8.7 A 9.1 CM. CALIBRE 22G. PIEZA											
9	060.064.0064.00.00	ALEACIONES PARA AMALGAMA DENTAL EN TABLETAS DE FASE DISPERSA. COMPOSICION: PLATA 68.0 - 72.0%. ESTAÑO 15.0 - 21%, COBRE 10.5 - 15.0%. MERCURIO 3.0% MAXIMO. ZINC 2.0% MAXIMO. ENVASE CON 80 TABLETAS. (0.38875 G POR TABLETA).	ENV	80	TAB	21	53						
10	060.065.0740.00.00	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE; UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 6.6 FR. a 7 FR.	PZA	1	PZA	10	24						
11	060.066.0047.00.00	JABON NEUTRO. PASTILLA DE 100 GR.	PZA	1	PZA	307	768						
12	060.066.0054.00.00	JABONES NEUTRO EN PASTILLA DE 100 G,	PZA	1	PZA	1289	3223						

		ADICIONADO CON GLICERINA.											
13	060.066.0500.00.00	FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCION DE CARIES.ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR.	ENV	480	ML.	32	80						
14	060.066.0658.00.00	ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO.	FCO	3.5	LTO	2107	5268						
15	060.066.0666.00.00	ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO. ENVASE CON 3.5 LITROS.	ENV	3.5	LTO	24	60						
16	060.066.0872.00.00	DETERGENTE ENZIMATICO,CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA. CONCENTRADO PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO SOBRE EN POLVO CON 20	ENV	1	ENV	8640	21600						

		A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.											
17	060.066.0880.00.00	DESINFECTANTES. SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHIDO, PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5%. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGANICO. FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO. ENVASE CON 6 FRASCOS. PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE INDICAN REHUSO, SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVOS. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.	ENV	1	ENV	612	1531						

18	060.066.1003.00.00	SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS.	GAL	1	GAL	10	24						
19	060.066.1011.00.00	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEM ENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	ENV	1	ENV	3840	9600						
20	060.066.1086.00.00	FLUORURO DE SODIO (BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE, EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO)	TBO	10	ML.	72	180						
21	060.082.0054.00.00	APLICADOR SIN ALGODON, DE MADERA.	CJA	750	PZA	240	600						

22	060.088.0058.00.00	APOSITOS COMBINADOS DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS: 20 X 8 CM.	ENV	200	PZA	527	1317						
23	060.088.0686.00.00	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL.. ESTERIL. TAMANIO: DE 9.0 CM +/- 2.0 CM X 10.0 CM +/- 2.0 CM.	PZA	1	PZA	83	207						
24	060.088.0900.00.00	APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TALON. ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	48	120						
25	060.100.0011.00.00	BABERO DE TELA NO TEJIDA DE RAYON, ANATOMICO, AUTOAJUSTABLE, DESECHABLE, TAMANIO ADULTO.	PZA	1	PZA	13680	34200						
26	060.111.0208.00.00	BARNIZ DE COPAL PARA REVESTIMIENTO DE CAVIDADES, FRASCOCON 15 ML Y FRASCO CON D ISOLVENTE DE 15 ML.	JGO	1	JGO	34	84						
27	060.111.0216.00.00	BARNIZ BLANCO DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE 22600 PPM ADICIONADO CON FOSFATO TRICALCICO MODIFICADO,EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO(COLOR BLANCO)PAQUETES INDIVIDUALES DE 0.5 ML Y UN CEPILLO APLICADOR	EST	1	EST	29	72						

28	060.117.0046.00.00	BICARBONATO DE SODIO EN POLVO 100GR.	BTE	1	BTE	72	180						
29	060.118.0052.00.00	BIBERONES DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 120 ML.	PZA	1	PZA	960	2400						
30	060.118.0102.00.00	BIBERONES DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 240 ML.	PZA	1	PZA	720	1800						
31	060.125.0228.00.00	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANG ULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO REDON DO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	PZA	1	PZA	4870	12175						
32	060.125.0244.00.00	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NINA). ESTERIL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, FORMA RECTAN GULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1.0 CM EN EL MAS ANGOSTO. Y AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM	PZA	1	PZA	5310	13275						

33	060.125.1879.00.00	BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA, ESTERIL, RECTANGULAR O TRIANGULAR. DE CLORURO DE POLIVINILO CON URINOMETRO GRADUACION CADA 200 ML. EL SISTEMA DE DERENAJE DEBE SER UN CIRCUITO CERRADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CON SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS, CAMARA ANTIREFLUJO Y PINZAS EN EL TUBO VACIADO. CAPACIDAD 2000 ML. PIEZA.	PZA	1	PZA	9773	24432						
34	060.125.2505.00.00	BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO. MEDIDAS: 30 X 20 CM.	ENV	100	PZA	168	420						
35	060.125.2695.00.00	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 14.0 X 33.0 X 4.5 CM (CON CARTERA INTEGRADA DE 25 X 30 CM).	ENV	1000	PZA	28	69						

36	060.125.2711.00.00	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48 X 4 CM.	ENV	1000	PZA	43	108						
37	060.125.2836.00.00	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. PRESENTACION: ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS	ENV	250	PZA	76	191						
38	060.125.3230.00.00	BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO. MEDIDAS: 60 X 80 CM.	ENV	100	PZA	802	2004						
39	060.125.3602.00.00	BOLSA ESTERIL PARA NUTRICION ENTERAL, ESTERIL, CON EQUIPO INTEGRADO PARA BOMBA, CAPACIDAD DE 1000 ML.	PZA	1	PZA	420	1050						

40	060.125.3776.00.00	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMANIO INFANTIL. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y LARGO 3 A 5 CM. CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, CON ADHESIVO CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA, A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 60 MM LA CARA INTERNA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.	ENV	10	PZA	240	600						

41	060.125.3917.00.00	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO NEONATAL. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITE ABRIR ORIFICIO PARAR EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 40 MM,LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL	PZA	1	PZA	240	600						
42	060.164.0048.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIODE PERMANENCIA PROLONGADA.DE ELASTOMERO DE SILICON , ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBODE AUTORRETENCION DE 5 ML,CON VALVULA PARA JER INGA. MODELO: FOLEY (DE DOS VIAS).CALIBRE 22.	PZA	1	PZA	638	1596						

43	060.166.0301.00.00	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 3.0 MM. +/-0.15 MM DIAMET	PZA	1	PZA	143	357						
44	060.166.0541.00.00	Catéter permanente, para hemodiálisis TAMAÑO PEDIATRICO DE DOBLE LUMEN , DE ELASTOMERO DE SILICON,CON DIAMETRO INTERNO DE 1.5 MM A 2.0 MM EN LADO ARTERIAL Y DE 1.5 MM A 1.2 MM EN EL LADO VENOSO , CON LONGITUD DE 27.0 CM A 30.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO,CON UN ORIFICIO LATERAL COMO MINIMO CON EXTENSIONES Y PINZAS DE ALTA RESISTENCIA, INTRODUCTOR EL CUAL CONTIENE DOBLE PUNTOS CATETER DE 2 LUMEN AGUJA INTRODUCTORA CALIBRE 18 G.	PZA	1	PZA	5	12						

45	060.166.1523.00.00	URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO, RADIOPACO. LONGITUD: 24 CM, CALIBRE: 5 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0586 DEL CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION). PIEZA.	PZA	1	PZA	50	126						
46	060.166.1531.00.00	URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO, RADIOPACO. LONGITUD: 26 CM, CALIBRE: 5 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0594 DEL CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION). PIEZA.	PZA	1	PZA	58	144						
47	060.166.1887.00.00	CATÉTER PARA CATETERISMO DE VENAS CENTRALES Y PERIFÉRICAS, DE SILICÓN, RADIO PACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE 21 G A 24 G, CON AGUJA DE PARED DELGADA, CALIBRE 18 G A 19 G Y 30 CM A 50 CM DE LONGITUD, CON MANDRIL ENTORCHADO ELÁSTICO Y ADAPTADOR. PIEZA.	PZA	1	PZA	336	840						
48	060.166.3057.00.00	CANULA PARA SUCCION TIPO YANKAUER DE PLASTICO GRADOMEDICO RIGIDO, ESTERIL Y DESECHABLE INASTILLABLE, PUNTA ESTANDAR TIPO OLIVA ACANALADA ENSAMBLADA DE UNA SOLA PIEZA, CON MANGO ANATOMICO Y TUBO DE	PZA	1	PZA	6192	15480						

		ASPIRACION DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5MM. DE DI											
49	060.167.0789.00.00	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO ESTÉRIL Y DESECHABLE, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM, CALIBRE DE 15 A 16 G CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE L4 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK. PIEZA.	PZA	1	PZA	82	206						
50	060.167.0979.00.00	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 5.5 MM +/-0.15 MM DIAMET	PZA	1	PZA	12	31						

51	060.167.1787.00.00	CATETER PARA REGISTRO DE PRESION VENOSA, AURICULA IZQUIERDA, PRESION ARTERIAL SISTEMICA Y PULMONAR DE PLASTICO, CON BALON PARA FLOTACION, MODELO: SWANGGANZ, LONGITUD 110 CM CALIBRE (FR) 5.	PZA	1	PZA	5	12						
52	060.167.2181.00.00	CATETERES PARA REGISTRO DE PRESION VENOSA, DE AURICULA DERECHA, PRESION ARTERIAL SISTEMICA Y PULMONAR. DE PLASTICO, CON BALON DE FLOTACION, CON TERMISTOR PARA MEDIR EL GASTO CARDIACO POR TERMODILUCION. TIPO: SWANZ GANZ. LONGITUD. 110 CM CALIBRE. 7	PZA	1	PZA	5	12						
53	060.167.3163.00.00	TUBO O SONDA ENDOTRAQUEAL CON GLOBO TRANSPARENTE, DESECHABLE. FACILITA LA INSPECCION VISUAL DE LOS GASES EXHALADOS. INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALAEN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, SELLADOS EN ENVOLTURA I	PZA	1	PZA	42	105						

54	060.167.3429.00.00	CANULAS PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM, CALIBRE 6 FR.	PZA	1	PZA	22	56						
55	060.167.3965.00.00	CATETERES URETERALES EN DOBLE "J". DE ELASTOMERO DE SILICON, ESTERILES. LONGITUD: 26 CM, CALIBRE: 7 FR.	PZA	1	PZA	14	36						
56	060.167.5010.00.00	CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD. 180 CM.	PZA	1	PZA	11009	27523						
57	060.167.6661.00.00	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR A 7.5 FR, LONGITUD DE 20 CM A 30 CM, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON TRES LÚMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE DE 14G A 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON MÍNIMO DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 17 G, O 18 G, DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD. GUÍA	PZA	1	PZA	854	2135						

		DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM DE PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA. *EN LA ADQUISICIÓN DE ESTA CLAVE DEBERÁ ACATARSE, EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.											
58	060.167.7974.00.00	CATETER PARA NEUMOTORAX CON VALVULA DE HEIMLICH CON AGUJA 18 G CALIBRE 8 FR.	PZA	1	PZA	20	49						
59	060.167.8121.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA,DE ELASTOMERO DE SILICON , ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML.CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO: FOLEY (DE DOS VIAS) CALIBRE 14 FR.	PZA	1	PZA	2678	6695						

60	060.167.8139.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO,DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON , ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBODE AUTORRETENCION DE 5 ML.CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO: FOLEY (DE DOS VIAS) CALIBRE 16 FR.	PZA	1	PZA	3605	9012						
61	060.167.8147.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO,DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON , ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBODE AUTORRETENCION DE 5 ML.CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO: FOLEY (DE DOS VIAS) CALIBRE 18 FR.	PZA	1	PZA	2798	6994						
62	060.167.8154.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO,DE PERMANENCIA PROLONGADA.DE ELASTOMERO DE SILICON , ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML.CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO: FOLEY (DE DOS VIAS) CALIBRE 20 FR.	PZA	1	PZA	193	482						

63	060.168.0945.00.00	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERSION. ESTERIL Y DESEC	PZA	1	PZA	5	12						
64	060.168.4277.00.00	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 12 FR.	PZA	1	PZA	1056	2639						
65	060.168.4418.00.00	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 18 FR.	PZA	1	PZA	1808	4521						
66	060.168.8138.00.00	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, DIAMETRO INTERNO. 8.0 MM +/-0.2 MM DIAMETRO EXTERNO. 11.3 MM +/-0.5 MM LONGITUD. 74 MM +/-5 MM. OPACA A LOS RAY	PZA	1	PZA	70	175						

67	060.168.8146.00.00	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, RADIOPACA, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO I	PZA	1	PZA	88	220						
68	060.168.8260.00.00	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA DE GOMA BLANDA. CALIBRE 36 FR.D.I. 8.5 MM. D.E. 12.0 MM.	PZA	1	PZA	5	12						
69	060.168.9417.00.00	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 12 FR.	PZA	1	PZA	5	12						
70	060.168.9425.00.00	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 14 FR.	PZA	1	PZA	29	72						
71	060.168.9433.00.00	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 16 FR.	PZA	1	PZA	29	72						
72	060.168.9441.00.00	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 18 FR.	PZA	1	PZA	5	12						
73	060.168.9482.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 3 ML, CON VALVULA PARA	PZA	1	PZA	240	600						

		JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 10 FR.											
74	060.168.9615.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 12 FR.	PZA	1	PZA	433	1083						
75	060.168.9623.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 14 FR.	PZA	1	PZA	994	2486						
76	060.168.9631.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 16 FR.	PZA	1	PZA	2284	5711						
77	060.168.9649.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 18	PZA	1	PZA	1320	3300						

		FR.											
78	060.168.9656.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 20 FR.	PZA	1	PZA	419	1047						
79	060.168.9664.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 22 FR.	PZA	1	PZA	374	935						
80	060.168.9797.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML, CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 24 FR.	PZA	1	PZA	96	240						
81	060.168.9805.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL, CON GLOBODE AUTORRETENCION, DE 30 ML,CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 26 FR MODELO FOLEY (DE DOS VIAS).	PZA	1	PZA	132	331						

82	060.168.9813.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 30 ML,CON VALVULA PARA JERINGA,CAL 28 FR MODELO FOLEY (DE DOS VIAS).	PZA	1	PZA	116	291						
83	060.168.9821.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 30 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 30 FR MODELO FOLEY (DE DOS VIAS).	PZA	1	PZA	14	36						
84	060.168.9896.00.00	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 14 FR.	PZA	1	PZA	144	360						
85	060.168.9904.00.00	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 16 FR.	PZA	1	PZA	675	1687						
86	060.182.1150.00.00	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA	EST	1	JGO	58	144						

		MEZCLAR.											
87	060.182.1374.00.00	IONOMERO DE VIDRIO.- CONTIENE POLVO DE 12.5 GR RADIOPACO, ALUMINIO-CALCIO-LANTANO DE VIDRIO FLUOROSILICATO Y LIQUIDO DE 8.5 ML, ACIDO POLICARBOXILICO, ACIDO TARTARICO Y AGUA. LOSETA DE PAPEL ENCERADO, CUCHARILLA DISPENSADORA E	EQP	1	EQP	113	282						
88	060.182.1390.00.00	IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMATICO (TRA) Y MINIMA INVASION (MI). POLVO DE 12.5 G RADIOPACO, ALUMINIO-CALCIO-LANTANO DE VIDRIO FLUOROSILICATO, PIGMENTOS Y ACIDO POLIACRILICO Y 2 LIQUIDO DE 8.5 ML,	EST	1	EST	58	144						
89	060.203.0108.00.00	CINTAS METRICA. AHULADA, GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M .	PZA	1	PZA	336	840						
90	060.203.0165.00.00	CINTAS UMBILICALES DE ALGODON, TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS)	ENV	100	SBR	96	240						

		ESTERILES. LONGITUD: 41 CM, ANCHO 4 MM.											
91	060.203.0298.00.00	CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMANIO: 18 MM X 50 M.	RLL	1	RLL	384	959						
92	060.207.0062.00.00	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE PRESION POSITIVA, CONTIENE. MANGUERAS PARA CONEXION DEL APARATO AL PACIENTE, ADAPTADORES UNIVERSALES Y EN 'Y'. FILTRO ANTIBACTERIANO. SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE. TAMANIO: ADULTO. MATERIAL PARA VENTILADORES	PZA	1	PZA	1628	4069						
93	060.219.0068.00.00	REVELADORES DE PLACA DENTOBACTERIANA, TABLETA SIN SABOR.	ENV	100	PZA	54	136						
94	060.221.0197.00.00	CONDUCTOR, PARA INTRODUCCION DE TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE TUBO DE COBRE LONGITUD 3 6 CM DIAMETRO EXTERNO 3 MM.	PZA	1	PZA	106	264						
95	060.231.0575.00.00	PAQUETE BASICO DE 3 BATAS. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE,	PQT	1	PQT	943	2358						

		ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QU											
96	060.233.0037.00.00	CONECTORES DE DOS VIAS EN (Y). DE PLASTICO, DESECHABLE.	PZA	1	PZA	210	525						
97	060.243.0001.00.00	CORONAS DE ACERO CROMO PARA PIEZAS POSTERIORES TEMPORALES ESTUCHE CON 96 CORONAS 2 DE CADA TAMAÑO.	EST	1	EST	14	36						
98	060.266.0284.00.00	TAPETE ANTIMICROBIANO 25 X 46	CJA	120	HJA	101	253						
99	060.270.0072.00.00	CUBRE BOCA N95.	PZA	1	PZA	48	120						
100	060.276.0050.00.00	CUNIA DE MADERA.	BSA	100	PZA	5	12						
101	060.314.0062.00.00	EQUIPO PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON DOS CAMARAS PARA SELLO DE AGUA , SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON UNA VALVULA DE SEGURIDAD DE PRESION POSITIVA Y CIERRE DE PRESION NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500	EQP	1	EQP	164	409						

102	060.345.0149.00.00	EQUPO. PARA HEMODIÁLISIS, PEDIÁTRICO.INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL, DOBLE LUMEN. CONTIENE: - UNA CÁNULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUÍA DE ACERO INOXIDABLE. - UN CATÉTER DOBLE LUMEN DE 8 A 10 FR, LONGITUD DE 130 A 150 MM, CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONESCURVAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: MAHURKAR. EQUIPO.	EQP	1	EQP	5	12						
103	060.345.0503.00.00	EQUIPOS PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE ; BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA DE MILIMETROS, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGO	EQP	1	EQP	29716	74290						
104	060.345.1873.00.00	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO	EQP	1	EQP	960	2400						

		EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.											
105	060.345.2046.00.00	EQUIPOS DE TRANSFERENCIA MULTIPLE QUE CONECTA A 4 BOLSAS DE SOLUCION DE DIALISIS, UNA BOLSA DE DRENAJE, UNA BOLSA REGULADORA Y UNA CONEXION AL PACIENTE, PARA DIALISIS PERITONEAL INTERMITENTE MANUAL. SISTEMA MANUAL.	EQP	1	EQP	43	108						
106	060.345.3424.00.00	EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRAS Y UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATETER CON TAPON DE SEGURIDAD. CATETER EPIDURAL, CALIBR	EQP	1	EQP	478	1194						
107	060.354.0014.00.00	ESPATULA DE AYRE MODIFICADA, DE MADERA INASTILLABLE, INSTRUMENTO ALARGADO CON DO S DIFERENTES EXTREMOS, DIMENSIONES: LARGO TOTAL 170 MM. ANCHO	ENV	500	PZA	42	104						

		7.0 MM. GROSOR 1.5 MM. EL EXTREMO 1: FORMA BIFURCADA EN FORMA DE HUESO, DONDE LA CRESTA 'A' ES DE ES DE MA											
108	060.360.0115.00.00	ESPEJO DENTAL CON MANGO DEL NUMERO 5.	PZA	1	PZA	173	432						
109	060.371.2498.00.00	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 76.0 MM.	ENV	10	PZA	378	945						
110	060.431.0706.00.00	FRESA DE CARBURO REDONDA #6 CON ESPECIFICACIONES #23 DE LA ADA,NORMA ISO 1797, NORMA ISO 3823/1, NORMA ISO 8325.	PZA	1	PZA	206	516						
111	060.431.0755.00.00	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 2	PZA	1	PZA	236	590						
112	060.431.0763.00.00	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 4	PZA	1	PZA	185	462						
113	060.435.0033.00.00	Pirfenidona Gel Cada 100g de gel contiene: Pirfenidona 8.0 g Dialil óxido de disulfuro modificado 0.016 g. TUBO CON 120 GRAMO	PZA	1	PZA	720	1800						
114	060.470.0146.00.00	HEMOSTATICOS. SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE.	ENV	20	SBR	5	12						

115	060.483.0091.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 10, EMPAQUE I NDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	143	358						
116	060.483.0117.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 12, EMPAQUE I NDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	34	85						
117	060.483.0125.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 11, EMPAQUE I NDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	35	87						
118	060.483.0133.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 20, EMPAQUE INDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	312	780						
119	060.483.0141.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 15, EMPAQUE INDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	218	544						
120	060.483.0158.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 21, EMPAQUE INDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	84	211						
121	060.483.0174.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 23, EMPAQUE INDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	32	81						
122	060.483.0778.00.00	SIERRA MANUAL GIGLI.	PZA	1	PZA	187	468						
123	060.527.0156.00.00	EQUIPO INTRODUCTOR PERCUTANEO PARACATETERES	EQP	1	EQP	5	12						

		ARTERIOVENOSO, CON VALVULA INTEGRAL CALIBRE 7F X 4 3/8 X .035											
124	060.527.0461.00.00	INTRODUCTORES DE CATETER. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE VASO, UNA CAMISA CON VALVULA DE 14 FR Y LONGITUD DE 23 CM, CON EXTENSION LATERAL Y LLAVE EN "Y".	PZA	1	PZA	5	12						
125	060.532.0175.00.00	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA.	EQP	1	EQP	2400	6000						
126	060.550.0891.00.00	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.	PZA	1	PZA	960	2400						
127	060.597.0045.00.00	KIT RESTAURATIVO CON 5 JERINGAS DE RESINA FOTOCURABLE QUE CONTIENE: COMBINACION DE RELLENO DE NANOSILICE NO AGLOMERADO/ NO AGREGADO DE 20 NM Y UN NANOGLUSTER DE ZIRCONIO/SILICE DE 5-20 NM .CARGA DE RELLENO DE 78% POR PESO. CARGA DE RELLENO	EST	1	EST	144	360						
128	060.598.0036.00.00	LLAVE DE 3 VIAS CON TUBO DE EXTENSION DE PLASTICO RIGIDO O EQUIVALENTE CON TUBO DE EXTENSION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	4734	11836						

129	060.621.0037.00.00	MASCARILLA PARA NEBULIZADOR, REUSABLE. ESPECIFICAR MARCA Y DEL EQUIPO. TAMANIO ADULTO.	PZA	1	PZA	118	296						
130	060.621.0425.00.00	MASCARILLA PARA NEBULIZADOR DE AEROSOLES. INFANTIL.	PZA	1	PZA	3840	9600						
131	060.621.0482.00.00	MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR.	PZA	1	PZA	7790	19476						
132	060.622.0143.00.00	FORMOCRESOL PARA MOMIFICACION Y DESVITALIZACION DE LA PULPA DENTARIA. DE BUCKLEY.	PZA	30	ML.	19	48						
133	060.623.0019.00.00	CAPSULAS CON PERDIGON METALICO PARA AMALGAMADOR ELECTRICO.	PZA	1	PZA	9	22						
134	060.630.0028.00.00	MERCURIO TRIDESTILADO QUIMICAMENTE PURO.	ENV	250	GRO	13	33						
135	060.681.0034.00.00	PANIAL PREDOBLADO DESECHABLE,PARA NINIOS. MEDIDA: CHICO.	CJA	20	PZA	6390	15976						
136	060.681.0042.00.00	PANIAL PREDOBLADO DESECHABLE, PARA NINIOS. MEDIDA: MEDIANO.	CJA	20	PZA	1858	4644						
137	060.681.0059.00.00	PA¥ALES DE FORMA ANATOMICA, DESECHABLES, PARA NI¥OS, MEDIDAS: GRANDE	PZA	1	PZA	19200	48000						
138	060.681.0067.00.00	PA¥ALES PREDOBLADOS, DESECHABLES, PARA	PZA	1	PZA	115128	287819						

		ADULTOS.											
139	060.683.0057.00.00	PANIOS PARA EXPRIMIR AMALGAMA, DE ALGODON FORMA CIRCULAR.	ENV	100	PZA	16	40						
140	060.697.0267.00.00	PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA. ENVASE CON 120 ML.	ENV	1	ENV	432	1080						
141	060.697.0275.00.00	GEL GRABADOR JERINGA DE 3 ML CON UNA CONCENTRACION DE ACIDO FOSFORICO DE 35% CON PROPIEDADES POLITACONICO.	PZA	1	PZA	130	324						
142	060.697.0283.00.00	PASTA PARA ALVEOLITIS, COMPOSICION: LIDOCAINA 5,00G,EUGENOL 15,00G,LAURIL SULFATO DE SODIO 2,30G,CARBONATO DE CALCIO 19,05G, PENGHAWAR DJAMDI 3,50G,ACEITE DE OLIVA 2,85G , AGUA PURIFICADA 19,30G, AROMA NATURAL MENTA 9,00G.TARRO 12G	PZA	1	PZA	24	60						
143	060.700.0008.00.00	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD. 10 CMCALIBRE. 13 G.	PZA	1	PZA	82	204						
144	060.700.0010.00.00	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD. 10 CMCALIBRE. 16 G.	PZA	1	PZA	144	360						

145	060.700.0034.00.00	SOPORTE VENTILATORIO NEONATAL CON PRESION POSITIVA NO INVASIVA (CPAP#00)	PZA	1	PZA	288	720						
146	060.700.0036.00.00	SOPORTE VENTILATORIO NEONATAL CON PRESION POSITIVA NO INVASIVA (CPAP#1)	PZA	1	PZA	192	480						
147	060.700.0037.00.00	SOPORTE VENTILATORIO NEONATAL CON PRESION POSITIVA NO INVASIVA (CPAP#2)	PZA	1	PZA	94	235						
148	060.700.0038.00.00	SOPORTE VENTILATORIO NEONATAL CON PRESION POSTIVA NO INVASIVA (CPAP#3).	PZA	1	PZA	88	219						
149	060.700.0039.00.00	SOPORTE VENTILATORIO NENOATAL CON PRESION POSITIVA NO INVASIVA (CPAP#4)	PZA	1	PZA	96	240						
150	060.700.0070.00.00	SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIATRICO	PZA	1	PZA	96	240						
151	060.700.0098.00.00	SISTEMA CONECTOR 2 VIAS	PZA	1	PZA	1680	4200						
152	060.700.0099.00.00	SISTEMA CONECTOR 3 VIAS	PZA	1	PZA	1680	4200						
153	060.700.0116.00.00	SOLUCION ANTISEPTICA. Hipoclorito de sodio: 35.7mg/L Ácido hipocloroso: 25.2mg/L Cloruro de sodio: 110.6mg/L Agua superoxidada: 999.8mg/L solución de superoxidación y pH neutro que se produce a través de la electrólisis de agua y cloruro de sodio,	PZA	1	PZA	19	48						

		utilizado como bactericida, virucida, fungicida, esporicida, estable por más de un año, no tóxico y biodegradable. ENVASE CON 100 ML. SPRAY.											
154	060.700.0134.00.00	TUBO SALOMONICO 15FR	PZA	1	PZA	288	720						
155	060.700.0145.00.00	DRENAJE ACANALADO EN ESPIRAL 24FR	CJA	10	PZA	34	84						
156	060.711.0046.00.00	TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.	CJA	100	PZA	62	156						
157	060.727.1907.00.00	POLVO PARA OSTOMIAS DE 25 GR.	PZA	1	PZA	96	240						
158	060.740.0025.00.00	PROTECTORES DE PIEL, TINTURA DE BENJUI AL 20%. ENVASE CON 1000 ML.	ENV	1	PZA	159	398						
159	060.749.0703.00.00	PASTAS PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 GRAMOS	ENV	1	PZA	60	151						
160	060.771.0068.00.00	RASTRILLO DE CABEZA FIJA, -RECTANGULAR. DE 1 A 1.5 CM.DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5CM.DE LONGITUD. CON BORDE LISO,BANDA LUBRICANTE, DOBLE HOJA DE AFEITAR, SOBREPUESTAS,UNIDAS CADA 3 A 5 MM. MANGORIGIDO, REFORZADO, RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM. DE	PZA	1	PZA	16800	42000						

		LONGITUD.											
161	060.815.0066.00.00	SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS FOTOPOLIMERIZABLE,CON TECNOLOGIA DE CAMBIO DE COLOR (ROSA DURANTE SU APLICACION A BLANCO UNA VEZ FOTOPOLIMERIZADO) Y RELLENO DE 6% DE BAJA VISCOSIDAD, Y LIBERADOR DE FLUOR. CON BASE EN BISFENOL DIGLICIDIL	EST	1	EST	115	288						
162	060.819.0021.00.00	ACETONA. PARA USOS DIVERSOS. ENVASE 1000 ML.	ENV	1	PZA	316	790						
163	060.830.7070.00.00	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 36 FR.	PZA	1	PZA	228	571						
164	060.830.7112.00.00	Sonda Para yeyunostomia, especial para nutrición a largo plazo. Desechable. Longitud 120 cm Calibre 16 Fr	PZA	1	PZA	14	36						
165	060.830.7195.00.00	SONDA PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 A 51 CM. CAL. 28 FR.	PZA	1	PZA	317	792						

166	060.830.7294.00.00	SONDA PERIODONTAL LIGERA, DE ACERO INOXIDABLE, DE PUNTA ESFÉRICA, DE 0.5 mm, UNA BANDA BLANCA SITUADA ENTRE 3.5 Y 5.5 mm, ANILLOS SITUADOS A 8.5 Y 11.5 mm DE LA PUNTA ESFÉRICA.	PZA	1	PZA	48	120						
167	060.833.0387.00.00	Solución estéril elasto-viscosa de aplicación intraarticular. Cada ml contiene: Hilano: 8.0 mg. Envase con Jeringa de 6 ml.	PZA	1	PZA	72	180						
168	060.841.0221.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	ENV	12	PZA	960	2400						
169	060.841.0262.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).	ENV	12	PZA	77	192						

170	060.841.0288.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).	ENV	12	PZA	54	134						
171	060.841.0296.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	114	284						
172	060.841.0312.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	62	156						
173	060.841.0452.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 2-0	ENV	12	PZA	86	216						

		CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (15-17 MM).											
174	060.841.0486.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM).	ENV	12	PZA	6	14						
175	060.841.0585.00.00	SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 30 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO, REVERSO CORTANTE DE (12 - 13 MM).	ENV	12	PZA	144	360						
176	060.841.0627.00.00	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	336	840						
177	060.841.0643.00.00	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE L A SUTURA 2-0.	CJA	12	PZA	90	224						

		CARACTERISTICA DELA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA(35-37 MM.).											
178	060.841.0734.00.00	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0. SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENV	12	PZA	235	588						
179	060.841.0767.00.00	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.	ENV	12	SBR	67	168						
180	060.841.0775.00.00	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENV	12	PZA	265	662						
181	060.841.0825.00.00	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (15-20 MM).	ENV	12	PZA	18	45						
182	060.841.0981.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO. LONGITUDDE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0	ENV	12	PZA	213	532						

		CARACTERISTICAS DE LA AGUJA RECTACORTANTE (60 MM).											
183	060.841.1211.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, CORTANTE (47-50 MM.)	ENV	12	PZA	48	121						
184	060.841.1336.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, CORTANTE (40-45 MM).	ENV	12	PZA	2	4						
185	060.841.2045.00.00	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM).	ENV	12	PZA	38	96						

186	060.841.2185.00.00	SUTURAS, SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO POLI-DIOXANONA, CON AGUJA DE 1/2CIRCULO, PUNTA AHUSADA 35MM, LONG DE LA HEBRA 70 CM,CAL DE LA SUTURA 2-0 0.	CJA	12	PZA	67	168						
187	060.841.2565.00.00	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA DE (19 - 20 MM).	ENV	12	PZA	14	36						
188	060.841.2623.00.00	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	ENV	12	PZA	543	1357						
189	060.841.4231.00.00	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 135 - 150 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0.	ENV	12	PZA	4	11						
190	060.841.4249.00.00	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0.	ENV	12	PZA	4	11						
191	060.841.4447.00.00	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA. 0,	ENV	12	PZA	365	912						

		CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM).											
192	060.842.0105.00.00	SUTURAS, SINTETICAS ABSORBI-BLES DE POLIGLICONATO, CONAGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSA-DA DE 26 MM, LONG DE LA HE-BRA 67 A 70 CM, CAL DE LA SUTURA 3-0.	CJA	12	PZA	6	15						
193	060.842.0121.00.00	SUTURAS, SINTETICAS ABSORBI-BLES DE POLIGLICONATO, CONAGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSA-DA DE 37 MM, LONG DE LA HE-BRA 67 A 70 CM, CAL DE LA SUTURA 3-0.	CJA	12	PZA	21	52						
194	060.842.0170.00.00	SUTURAS, SINTETICAS ABSORBI-BLES DE POLIGLICONATO, CONAGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSA-DA DE 26 MM, LONG DE LA HE-BRA 67 A 70 CM, CAL DE LA SUTURA 1-0.	CJA	12	PZA	2	5						
195	060.889.0158.00.00	TIRA DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO: CALIBRE: 8 A 10 MM FINO ENVASE CON 50 PIEZAS.	ENV	50	PZA	100	251						
196	060.894.0052.00.00	TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE	ENV	100	PZA	1440	3600						

		MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES.											
197	060.908.0890.00.00	TUBOS PARA TORNIQUETE. DE LATEX, COLOR AMBAR, CON ESPESOR DE PARED DE 1.13 - 1.37 MM.	MTO	1	MTO	72	180						
198	060.946.0043.00.00	VASO DESECHABLE DE PLASTICO EN COLOR AZUL O ROJO PAQUETECON 1000 PIEZAS.	PQT	1	PQT	27	68						
199	060.951.0250.00.00	HUMEDIFICADOR HIGROSCOPICO CONDENSADOR (NARIZ ARTIFICIAL) VOLUMEN TIDIAL 200 - 1500 ML, ESPACIO MUERTO 55MM, ADULTO	PZA	1	PZA	480	1200						
200	060.951.1811.00.00	APOSITO TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO ADHERENTE (59 X 10 CM.) CATALOGO 3586	CJA	50	PZA	10	24						
201	060.951.6001.00.00	AGUJA INTRAOSEA #14	PZA	1	PZA	144	360						
202	060.951.6023.00.00	CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE COLRURO DE POLIVINYL CON BALON CURVA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN, RADIOPACO, ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERSION DESECHABLE. CON GLOBO 6.0 FR. DESECHABLE.	PZA	1	PZA	120	300						

203	060.951.6035.00.00	CATETER CENTRAL DE INSERCION PERÌFERICA VASCU-PICC 4 FR 2 VÌAS, DE TRINIFLEX (ALEACIÒN DE PUR, SILICON Y PTFE) CON GUIA INTERNA, ENTERAMENTE ORX, PARA ACCESOS DE MEDIANA Y LARGA DURACIÒN TERMOSENSIBLE, MARCADO CENTRIMÈTRICO Y NUMERICO CADA 5 CM, LONG. 60 CM, PROVISTO DE CINTA MÈTRICA, 1 AGUJA INTRODUCTORA CON CAMISA PELABLE, 1 DISPOSITIVO DE INFUSIÒN LIBRE DE AGUA, JERINGA DE 10ML, FIJADOR DE CATÈTER HIPOALERGENICO.	PIEZA	1	PZA	384	960						
204	060.951.6036.00.00	CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA VASCU-PICC 5 FR 2 VIAS, DE TRINIFLEX (ALEACION DE PUR, SILICON Y PTFE) CON GUIA INTERNA, ENTERAMENTE ORX, PARA ACCESOS DE MEDIANA Y LARGA DURACION TERMOSENSIBLE, MARCADO CENTRIMETRICO Y NUMERICO CADA 5 CM, LONG. 60CM, PROVISTO DE CINTAMETRICA, 1 AGUJA INTRODUCTORA CON CAMISA PELABLE, 1 DISPOSITIVO DE INFUSION	PIEZA	1	PZA	96	240						

		LIBRE DE AGUA, JERINGA DE 10ML, FIJADOR DE CATETER HIPOALERGENICO.											
205	060.951.6037.00.00	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFERICA DE 2 LUMEN DE 2.6 FR DE TRINIFLEX POR 20 CMS DE LONGITUD, ORX, CON TORNIQUETE LIBRE DE LATEX 10 GASAS DE 2.2 PULG. JERINGA DE 10 CC, DOS VALVULAS DE INFUSIÓN LIBRES DE AGUJAS, PROVISTO DE CINTRA METRICA DE 24 PULG, CON MICROINTRODUCTOR MICRO-STICK DE 3 FR, ALETA DE FIJACIÓN, ESTILETE DE ALAMBRE TRENZADO.	PIEZA	1	PZA	96	240						
206	060.951.6038.00.00	CATÉTER UMBILICAL 3.5 FR DE POLIURETANO RADIO-PACO, LONG. 40 CM, UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, SUMINISTRADO CON LLAVE DE 2 VÍAS, MARCADO CENTRIMÉTRICO DE 4 A	CJA	8	PZA	19	48						

		25 CM DE LA EXTREMIDAD DISTAL. HEMOCOMPATIBILIDAD DE POLIURETANO (REDUCCIÓN DEL RIESGO TROMBOGÉNICO). NO EXISTE MIGRACIÓN DE PLASTIFICANTE.											
207	060.951.6039.00.00	CATÉTER UMBILICAL 5 FR DE POLIURETANO RADIO-PACO, LONG. 40 CM, UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, SUMINISTRADO CON LLAVE DE 2 VÍAS, MARCADO CENTRIMÉTRICO DE 4 A 25 CM DE LA EXTREMIDAD DISTAL. HEMOCONPATIBLE DE POLIURETANO (REDUCCIÓN DEL RIESGO TROMBOGÉNICO). NO EXISTE MIGRACIÓN DE PLASTIFICANTE. PERMITE UNA DURACIÓN DE IMPLANTACIÓN MÁS LARGA QUE UN CATÉTER DE P.V.C., CON LLAVE DE 2 VÍAS	CJA	20	PZA	19	48						
208	060.951.6047.00.00	EXTENSION DE 150 CM OPACA PARA PERFUSOR, PARA USO EN JERINGAS. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, INTRAARTERIALES, QUIMIOTERAPIA O	PZA	1	PZA	2160	5400						

		ANESTECIA. DESECHABLE LIBRE DE LATEX CONEXIÓN MACHO HEMBRA. CONEXIÓN LUER LOOK											
209	060.951.6048.00.00	EXTENSION DE 150 CM TRANSPARENTE PARA PERFUSOR, PARA USO EN JERINGAS. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, INTRAARTERIALES, QUIMIOTERAPIA O ANESTECIA. DESECHABLE LIBRE DE LATEX CONEXIÓN MACHO HEMBRA. CONEXIÓN LUER LOOK	PZA	1	PZA	1920	4800						
210	060.951.6049.00.00	GASA IMPREGNADA DE PHMB (POLIHEXAMETILENO DE BIGUANIDAD) ANTISEPTICO, DE LA FAMILIA DE LAS CLORHEXIDINA, UTILIZADA EN LA PREVENCION Y CONTROL DE INFECCIONES EN SITIOS QUIRURGICOS. TAMAÑO 4.5 IN X 4.1 YDS (11.4 CM X 3.7M)	ROLLO	1	ROLLO	19	48						
211	060.951.6050.00.00	GEL DE PLATA IONICA EN HIDROGEL 42 GRAMOS. PLATA ANTIMICROBIANA	ENV	1	PZA	144	360						
212	060.951.6052.00.00	HUMEDIFICADOR HIGROSCOPICO CONDENSADOR (NARIZ	PZA	1	PZA	72	180						

		ARTIFICIAL) VOLUMEN TIDIAL 70-600 ML. ESPACIO MUERTO 22 MM. TIPO 1 PEDIATRICO.											
213	060.951.6053.00.00	JERINGA TRANSPARENTE DE 50 ML PARA PERFUSOR, DE POLIPROPILENO, MATERIAL TRANSPARENTE, ESCALA DE ALTO CONTRASTE, MARCADO PERMANENTE PERFECTO, LEGIBILIDAD, GRADUACION EN MILILITROS, CONEXIÓN LUER LOCK. MECANISMO DE SEGURIDAD RESIDUAL MINIMO DISPONIBLE CON AGUJA DE ASPIRACION, JERINGA CON MATERIAL FOTOPRTECTOR ARA LA ADMINISTRACION DE DROGAS FOTOSENSIBLES.	PZA	1	PZA	2160	5400						
214	060.951.6054.00.00	KIT CON FUNDA PARA TRANSDUCTOR, GEL Y LIGAS. ESTÉRILES 900013801. COMPATIBLES CON EL EQUIPO DE ULTRASONIDO SITE - RITE 5. MARCA COMERCIAL BARD.	CJA	10	PZA	14	36						
215	060.951.6055.00.00	KIT DE GUÍAS DE AGUJAS Y FUNDA DE PLÁSTICO DE 1 MILIPULGADA DE GROSOR, LONGITUD DE 100 CM A 150CM ESTÉRIL Y DESESABLE. CONTIENE: KIT DE GUÍA DE AGUJA CALIBRE 18 GA, ANGULADO DE 1.5 CM A	PZA	1	PZA	48	120						

		3.5 CM.											
216	060.951.6056.00.00	KIT DE GUÍAS DE AGUJAS Y FUNDA DE PLÁSTICO DE 1 MILIPULGADA DE GROSOR, LONGITUD DE 100 CM A 150CM ESTÉRIL Y DESESABLE. CONTIENE: KIT DE GUÍA DE AGUJA CALIBRE 20 GA, ANGULADO DE 1.5 CM A 3.5 CM.	PZA	1	PZA	48	120						
217	060.951.6057.00.00	KIT DE GUÍAS DE AGUJAS Y FUNDA DE PLÁSTICO DE 1 MILIPULGADA DE GROSOR, LONGITUD DE 100 CM A 150CM ESTÉRIL Y DESESABLE. CONTIENE: KIT DE GUÍA DE AGUJA CALIBRE 21 GA, ANGULADO DE 1.5 CM A 3.5 CM.	PZA	1	PZA	48	120						
218	060.951.6070.00.00	MASCARILLA TRANSPARENTE PARA ANESTESIAS NUM. 1	PZA	1	PZA	72	180						
219	060.951.6071.00.00	MASCARILLA TRANSPARENTE PARA ANESTESIAS NUM. 2	PZA	1	PZA	240	600						
220	060.951.6072.00.00	MASCARILLA TRANSPARENTE PARA ANESTESIAS NUM. 3	PZA	1	PZA	240	600						

221	060.951.6073.00.00	MEMBRANA MICRO POROSA ABSORBENTE, HOMOLOGADA COMO REEMPLAZO ALOPLÁSTICO DE LA PIEL EN EL TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS EPIDÉRMICAS Y DÉRMICAS. ALOINJERTO REABSORBIBLE DE LA PIEL CON UNA ELEVADA PERMEABILIDAD AL VAPOR DE O2 Y DE H2O, QUE PROPORCIONA UNAS CONDICIONES IDÓNEAS PARA LA CURA DE UNA HERIDA. COPOLÍMERO DE POLILÁCTIDO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y E-CAPROLACTON.	ENV	1	ENV	14	36						
222	060.951.6074.00.00	NEBULIZADOR DE ALTO VOLUMEN VACIO DESECHABLE DE 500 ML. CON PUERTOS PARA BARRAS DE INMERSION Y ANILLO GIRATORIO TIPO VENTURI, PERMITE SELECCIONAR UNA FIO2 DE 35% AL 100%.	PZA	1	PZA	288	720						
223	060.951.6075.00.00	PARCHES DE QUERATINOCITOS CULTIVADOS (EPIFAST) DE 8 X 7 CM2	PZA	1	PZA	72	180						
224	060.951.6077.00.00	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 2 VÍAS, EXTRA - FLEXIBLE Y DE MUY BAJO VOLUMEN MUERTO. VÍA 1 Y 2: DIAM, INT. 1.5 MM, DIAM EXT	CJA	1	PZA	5	12						

		2.50MM, LONG. 3CM, VOL. MUERTO 0.30ML, CON DOS VÁLVULAS ANTIRETORNO Y BIONECTORES, CON CLAMPS DE SEGURIDAD. NEONATAL.											
225	060.951.6078.00.00	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 2 VÍAS. ESTERIL.	CJA	10	PZA	5	12						
226	060.951.6079.00.00	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO DE 3 VÍAS, ESTERIL	CJA	10	PZA	5	12						
227	060.951.6080.00.00	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO, TRANSPARENTE, LIBRE DE AGUJAS, CON VALVULA BIDIRECCIONAL, CONCECTOR LUER LOCK CADA VÍA, DE DOS VÍAS, CLAMP DE PLASTICO DE SEGURIDAD EN CADA LINEA, LONGITUD DE 10 CM A 20 CM. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	2160	5400						
228	060.951.6081.00.00	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO, TRANSPARENTE, LIBRE DE AGUJAS, CON VALVULA BIDIRECCIONAL, CONCECTOR LUER LOCK CADA VÍA, DE TRES VÍAS, CLAMP DE PLASTICO DE SEGURIDAD EN CADA LINEA, LONGITUD DE 10 CM A 20 CM. ESTÉRIL Y	PZA	1	PZA	2160	5400						

		DESECHABLE.											
229	060.951.6083.00.00	SILVACOLAGENO UNGÜENTO TUBO CON 1.7 OZ. (PLATA CON COLÁGENO) (UNIDAD DE QUEMADOS)	PZA	1	PZA	72	180						
230	060.951.6084.00.00	SILVASORB GEL CON PLATA UNGÜENTO DE237 ML. (UNIDAD DE QUEMADOS)	PZA	1	PZA	72	180						
231	060.951.6085.00.00	SILVER DRESSING GRANDES 8UNIDAD DE QUEMADOS)	PZA	1	PZA	48	120						
232	060.951.6086.00.00	SISTEMA DE FIJACIÓN, ESTABILIZACIÓN DE DISPOSITIVO. ESTÉRIL PARA CATÉTER VENOSO CENTRAL.	CJA	50	PZA	14	36						
233	060.951.6088.00.00	SOLUCION ANTISEPTICA Y GERMICIDA, SOLUCION VISCOZA ESTERIL DE SAL SODICA DE ACIDO HIALURONICO COMBINADA CON YODO Y IODURO DE POTASIO .	ENV	50	ML.	48	120						
234	060.951.6092.00.00	TAPON DESINFECTANTE, DE POLIETILENO, CONTIENE ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%, PARA CONECTORES DE HEMODÍALISIS. TAPONES, CAJA	CJA	270	PZA	19	48						

235	060.951.6093.00.00	TRAMPA PARA SECRECIONES BRONQUIALES De uso en broncoscopía. para recolección de muestra para laboratorio. Presentación esterilizada. Con segunda tapa de seguridad. Desechable.	PZA	1	PZA	240	600						
236	060.951.6095.00.00	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICO TAMAÑO: 2.5, CON GLOBO. (De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo.(Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual.	PZA	1	PZA	288	720						
237	060.951.6099.00.00	VÁLVULA BIDIRECCIONAL DE USO LIBRE DE AGUJAS DE PRESIÓN POSITIVA CON MECANISMO DE ACTIVACIÓN INMEDIATA, CONEXIÓN LUER LOCK, ELABORADO DE UNA SOLA PIEZA DOBLE OBTURADOR, PARA EVITAR RESERVORIO VELOCIDAD DE FLUJO DE 170 A 250 ML / MIN, BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL DESECHABLE.	PZA	1	PZA	960	2400						

		PIEZA											
238	060.951.6100.00.00	VENDA ANTIMICROBIAL KERLIX (ROLLO DE GASA) 11.4 CMX 3.7 MTS.	PZA	1	PZA	720	1800						
239	060.951.9986.00.00	TUBO CONECTOR COLA DE RATON NIPLE Y TUERCA DE PLASTICO MEDIDAS: ALTO 6.0 CM. ANCHO 2.5 CM, LONGITUD 2.5 CM, PESO DE 1500 GRAMOS	PZA	1	PZA	48	120						
240	060.953.0100.00.00	VENDA ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M 7.5 CM. PIEZA.	PZA	1	PZA	240	600						
241	060.953.0209.00.00	VENDAS DE GASA DE ALGODON LONGITUD 2.7 M ANCHO 5 CM.	PZA	1	PZA	156	390						
242	060.953.0282.00.00	VENDA DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL, GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M. ANCHO: 8 CM. PIEZA.	PZA	1	PZA	2	5						
243	060.966.0147.00.00	BATA DE CIRUJANO DESECHABLE GRANDE REFORZADA ESTERIL	PZA	1	PZA	17440	43601						
244	060.966.0154.00.00	CUBREZAPATO PARA QUIROFANO DESECHABLE. 100 PIEZAS	PQT	1	PQT	2150	5375						

245	060.991.0888.00.00	HUMIDIFICADOR DESECHABLE VASO CON BORBOTEADOR	PZA	1	PZA	4699	11748						
246	130.258.0392.00.00	COLLARIN CERVICAL BLANDO CHICO ORTOPEDICO (Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinete, cierre de velcro)	PZA	1	PZA	240	600						
247	130.258.0400.00.00	COLLARIN CERVICAL BLANDO MEDIANO ORTOPEDICO	PZA	1	PZA	432	1080						
248	130.258.0426.00.00	COLLARIN CERVICAL BLANDO GRANDE ORTOPEDICO	PZA	1	PZA	576	1440						

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO 7

PROPUESTA ECONÓMICA
MATERIAL DE CURACIÓN

PARTIDA	CLAVE CB	DESCRIPCION	Uni. Pres	Cant. Pres	Tipo. Pres	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	060.016.0204.00.00	ACEITES LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. ENVASE CON APLICADOR CON 120 ML.	ENV	1	ENV	39	98			
2	060.016.0253.00.00	ACEITES LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. APLICADOR EN FOMRA DE JERINGA ENVASE CON 2 ML.	ENV	2	ML.	30	75			
3	060.016.0261.00.00	ACEITES HIDROSOLUBLES. PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL. QUIRURGICO. INCLUYE: ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACION. ENVASE CON 240 ML A 4 LITROS.	ENV	1	ENV	67	168			
4	060.016.0279.00.00	ACEITES DE ALMENDRAS DULCES.	ENV	4	LTO	96	240			
5	060.031.0064.00.00	ADHESIVO DENTAL PARA RESINA DIRECTA AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE.	ENV	4	ML.	96	240			

6	060.040.0287.00.00	AGUJA PARA ANESTESIA EPIDURAL DE PARED DELGADA, TIPO : TOUHY. LONGITUD 7.5 A 8. 6 CM. CALIBRE 16 G.	PZA	1	PZA	120	300			
7	060.040.0543.00.00	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACACRE. LONGITUD 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE 25 O 27 G.	PZA	1	PZA	1920	4800			
8	060.040.9007.00.00	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON. INDIC ADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD 8.7 A 9.1 CM.	PZA	1	PZA	1176	2940			

		CALIBRE 22G. PIEZA								
9	060.064.0064.00.00	ALEACIONES PARA AMALGAMA DENTAL EN TABLETAS DE FASE DISPERSA. COMPOSICION: PLATA 68.0 - 72.0%. ESTAÑO 15.0 - 21%, COBRE 10.5 - 15.0%. MERCURIO 3.0% MAXIMO. ZINC 2.0% MAXIMO. ENVASE CON 80 TABLETAS. (0.38875 G POR TABLETA).	ENV	80	TAB	21	53			
10	060.065.0740.00.00	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE; UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 6.6 FR. a 7 FR.	PZA	1	PZA	10	24			
11	060.066.0047.00.00	JABON NEUTRO. PASTILLA DE 100 GR.	PZA	1	PZA	307	768			
12	060.066.0054.00.00	JABONES NEUTRO EN PASTILLA DE 100 G,	PZA	1	PZA	1289	3223			

		ADICIONADO CON GLICERINA.								
13	060.066.0500.00.00	FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCION DE CARIES.ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR.	ENV	480	ML.	32	80			
14	060.066.0658.00.00	ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO.	FCO	3.5	LTO	2107	5268			
15	060.066.0666.00.00	ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO. ENVASE CON 3.5 LITROS.	ENV	3.5	LTO	24	60			
16	060.066.0872.00.00	DETERGENTE ENZIMATICO,CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA. CONCENTRADO PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO SOBRE EN POLVO CON 20	ENV	1	ENV	8640	21600			

		A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.								
17	060.066.0880.00.00	DESINFECTANTES. SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHIDO, PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5%. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGANICO. FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO. ENVASE CON 6 FRASCOS. PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE INDICAN REHUSO, SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVOS. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.	ENV	1	ENV	612	1531			

18	060.066.1003.00.00	SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS.	GAL	1	GAL	10	24			
19	060.066.1011.00.00	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEM ENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	ENV	1	ENV	3840	9600			
20	060.066.1086.00.00	FLUORURO DE SODIO (BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE, EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO)	TBO	10	ML.	72	180			
21	060.082.0054.00.00	APLICADOR SIN ALGODON, DE MADERA.	CJA	750	PZA	240	600			

22	060.088.0058.00.00	APOSITOS COMBINADOS DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS: 20 X 8 CM.	ENV	200	PZA	527	1317			
23	060.088.0686.00.00	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL.. ESTERIL. TAMANIO: DE 9.0 CM +/- 2.0 CM X 10.0 CM +/- 2.0 CM.	PZA	1	PZA	83	207			
24	060.088.0900.00.00	APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TALON. ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	48	120			
25	060.100.0011.00.00	BABERO DE TELA NO TEJIDA DE RAYON, ANATOMICO, AUTOAJUSTABLE, DESECHABLE, TAMANIO ADULTO.	PZA	1	PZA	13680	34200			
26	060.111.0208.00.00	BARNIZ DE COPAL PARA REVESTIMIENTO DE CAVIDADES, FRASCOCON 15 ML Y FRASCO CON D ISOLVENTE DE 15 ML.	JGO	1	JGO	34	84			
27	060.111.0216.00.00	BARNIZ BLANCO DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE 22600 PPM ADICIONADO CON FOSFATO TRICALCICO MODIFICADO,EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO(COLOR BLANCO)PAQUETES INDIVIDUALES DE 0.5 ML Y UN CEPILLO APLICADOR	EST	1	EST	29	72			

28	060.117.0046.00.00	BICARBONATO DE SODIO EN POLVO 100GR.	BTE	1	BTE	72	180			
29	060.118.0052.00.00	BIBERONES DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 120 ML.	PZA	1	PZA	960	2400			
30	060.118.0102.00.00	BIBERONES DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 240 ML.	PZA	1	PZA	720	1800			
31	060.125.0228.00.00	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANG ULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO REDON DO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	PZA	1	PZA	4870	12175			
32	060.125.0244.00.00	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NINA). ESTERIL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, FORMA RECTAN GULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1.0 CM EN EL MAS ANGOSTO. Y AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM	PZA	1	PZA	5310	13275			

33	060.125.1879.00.00	BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA, ESTERIL, RECTANGULAR O TRIANGULAR. DE CLORURO DE POLIVINILO CON URINOMETRO GRADUACION CADA 200 ML. EL SISTEMA DE DERENAJE DEBE SER UN CIRCUITO CERRADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CON SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS, CAMARA ANTIREFLUJO Y PINZAS EN EL TUBO VACIADO. CAPACIDAD 2000 ML. PIEZA.	PZA	1	PZA	9773	24432			
34	060.125.2505.00.00	BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO. MEDIDAS: 30 X 20 CM.	ENV	100	PZA	168	420			
35	060.125.2695.00.00	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 14.0 X 33.0 X 4.5 CM (CON CARTERA INTEGRADA DE 25 X 30 CM).	ENV	1000	PZA	28	69			

36	060.125.2711.00.00	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48 X 4 CM.	ENV	1000	PZA	43	108			
37	060.125.2836.00.00	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. PRESENTACION: ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS	ENV	250	PZA	76	191			
38	060.125.3230.00.00	BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO. MEDIDAS: 60 X 80 CM.	ENV	100	PZA	802	2004			
39	060.125.3602.00.00	BOLSA ESTERIL PARA NUTRICION ENTERAL, ESTERIL, CON EQUIPO INTEGRADO PARA BOMBA, CAPACIDAD DE 1000 ML.	PZA	1	PZA	420	1050			

40	060.125.3776.00.00	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMANIO INFANTIL. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y LARGO 3 A 5 CM. CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, CON ADHESIVO CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA, A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 60 MM LA CARA INTERNA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.	ENV	10	PZA	240	600			

41	060.125.3917.00.00	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO NEONATAL. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITE ABRIR ORIFICIO PARAR EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 40 MM,LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL	PZA	1	PZA	240	600			
42	060.164.0048.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIODE PERMANENCIA PROLONGADA.DE ELASTOMERO DE SILICON , ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBODE AUTORRETENCION DE 5 ML,CON VALVULA PARA JER INGA. MODELO: FOLEY (DE DOS VIAS).CALIBRE 22.	PZA	1	PZA	638	1596			

43	060.166.0301.00.00	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 3.0 MM. +/-0.15 MM DIAMET	PZA	1	PZA	143	357			
44	060.166.0541.00.00	Catéter permanente, para hemodiálisis TAMAÑO PEDIATRICO DE DOBLE LUMEN , DE ELASTOMERO DE SILICON,CON DIAMETRO INTERNO DE 1.5 MM A 2.0 MM EN LADO ARTERIAL Y DE 1.5 MM A 1.2 MM EN EL LADO VENOSO , CON LONGITUD DE 27.0 CM A 30.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO,CON UN ORIFICIO LATERAL COMO MINIMO CON EXTENSIONES Y PINZAS DE ALTA RESISTENCIA, INTRODUCTOR EL CUAL CONTIENE DOBLE PUNTOS CATETER DE 2 LUMEN AGUJA INTRODUCTORA CALIBRE 18 G.	PZA	1	PZA	5	12			

45	060.166.1523.00.00	URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO, RADIOPACO. LONGITUD: 24 CM, CALIBRE: 5 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0586 DEL CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION). PIEZA.	PZA	1	PZA	50	126			
46	060.166.1531.00.00	URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO, RADIOPACO. LONGITUD: 26 CM, CALIBRE: 5 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0594 DEL CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION). PIEZA.	PZA	1	PZA	58	144			
47	060.166.1887.00.00	CATÉTER PARA CATETERISMO DE VENAS CENTRALES Y PERIFÉRICAS, DE SILICÓN, RADIO PACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE 21 G A 24 G, CON AGUJA DE PARED DELGADA, CALIBRE 18 G A 19 G Y 30 CM A 50 CM DE LONGITUD, CON MANDRIL ENTORCHADO ELÁSTICO Y ADAPTADOR. PIEZA.	PZA	1	PZA	336	840			
48	060.166.3057.00.00	CANULA PARA SUCCION TIPO YANKAUER DE PLASTICO GRADOMEDICO RIGIDO, ESTERIL Y DESECHABLE INASTILLABLE, PUNTA ESTANDAR TIPO OLIVA ACANALADA ENSAMBLADA DE UNA SOLA PIEZA, CON MANGO ANATOMICO Y TUBO DE	PZA	1	PZA	6192	15480			

		ASPIRACION DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5MM. DE DI								
49	060.167.0789.00.00	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO ESTÉRIL Y DESECHABLE, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM, CALIBRE DE 15 A 16 G CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE L4 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK. PIEZA.	PZA	1	PZA	82	206			
50	060.167.0979.00.00	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 5.5 MM +/-0.15 MM DIAMET	PZA	1	PZA	12	31			

51	060.167.1787.00.00	CATETER PARA REGISTRO DE PRESION VENOSA, AURICULA IZQUIERDA, PRESION ARTERIAL SISTEMICA Y PULMONAR DE PLASTICO, CON BALON PARA FLOTACION, MODELO: SWANGGANZ, LONGITUD 110 CM CALIBRE (FR) 5.	PZA	1	PZA	5	12			
52	060.167.2181.00.00	CATETERES PARA REGISTRO DE PRESION VENOSA, DE AURICULA DERECHA, PRESION ARTERIAL SISTEMICA Y PULMONAR. DE PLASTICO, CON BALON DE FLOTACION, CON TERMISTOR PARA MEDIR EL GASTO CARDIACO POR TERMODILUCION. TIPO: SWANZ GANZ. LONGITUD. 110 CM CALIBRE. 7	PZA	1	PZA	5	12			
53	060.167.3163.00.00	TUBO O SONDA ENDOTRAQUEAL CON GLOBO TRANSPARENTE, DESECHABLE. FACILITA LA INSPECCION VISUAL DE LOS GASES EXHALADOS. INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALAEN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, SELLADOS EN ENVOLTURA I	PZA	1	PZA	42	105			

54	060.167.3429.00.00	CANULAS PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM, CALIBRE 6 FR.	PZA	1	PZA	22	56			
55	060.167.3965.00.00	CATETERES URETERALES EN DOBLE "J". DE ELASTOMERO DE SILICON, ESTERILES. LONGITUD: 26 CM, CALIBRE: 7 FR.	PZA	1	PZA	14	36			
56	060.167.5010.00.00	CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD. 180 CM.	PZA	1	PZA	11009	27523			
57	060.167.6661.00.00	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR A 7.5 FR, LONGITUD DE 20 CM A 30 CM, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON TRES LÚMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE DE 14G A 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON MÍNIMO DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 17 G, O 18 G, DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD. GUÍA	PZA	1	PZA	854	2135			

		DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM DE PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA. *EN LA ADQUISICIÓN DE ESTA CLAVE DEBERÁ ACATARSE, EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.								
58	060.167.7974.00.00	CATETER PARA NEUMOTORAX CON VALVULA DE HEIMLICH CON AGUJA 18 G CALIBRE 8 FR.	PZA	1	PZA	20	49			
59	060.167.8121.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA,DE ELASTOMERO DE SILICON , ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML.CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO: FOLEY (DE DOS VIAS) CALIBRE 14 FR.	PZA	1	PZA	2678	6695			

60	060.167.8139.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO,DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON , ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBODE AUTORRETENCION DE 5 ML.CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO: FOLEY (DE DOS VIAS) CALIBRE 16 FR.	PZA	1	PZA	3605	9012			
61	060.167.8147.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO,DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON , ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBODE AUTORRETENCION DE 5 ML.CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO: FOLEY (DE DOS VIAS) CALIBRE 18 FR.	PZA	1	PZA	2798	6994			
62	060.167.8154.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO,DE PERMANENCIA PROLONGADA.DE ELASTOMERO DE SILICON , ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML.CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO: FOLEY (DE DOS VIAS) CALIBRE 20 FR.	PZA	1	PZA	193	482			

63	060.168.0945.00.00	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERSION. ESTERIL Y DESEC	PZA	1	PZA	5	12			
64	060.168.4277.00.00	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 12 FR.	PZA	1	PZA	1056	2639			
65	060.168.4418.00.00	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 18 FR.	PZA	1	PZA	1808	4521			
66	060.168.8138.00.00	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, DIAMETRO INTERNO. 8.0 MM +/-0.2 MM DIAMETRO EXTERNO. 11.3 MM +/-0.5 MM LONGITUD. 74 MM +/-5 MM. OPACA A LOS RAY	PZA	1	PZA	70	175			

67	060.168.8146.00.00	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, RADIOPACA, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO I	PZA	1	PZA	88	220			
68	060.168.8260.00.00	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA DE GOMA BLANDA. CALIBRE 36 FR.D.I. 8.5 MM. D.E. 12.0 MM.	PZA	1	PZA	5	12			
69	060.168.9417.00.00	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 12 FR.	PZA	1	PZA	5	12			
70	060.168.9425.00.00	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 14 FR.	PZA	1	PZA	29	72			
71	060.168.9433.00.00	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 16 FR.	PZA	1	PZA	29	72			
72	060.168.9441.00.00	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 18 FR.	PZA	1	PZA	5	12			
73	060.168.9482.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 3 ML, CON VALVULA PARA	PZA	1	PZA	240	600			

		JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 10 FR.								
74	060.168.9615.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 12 FR.	PZA	1	PZA	433	1083			
75	060.168.9623.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 14 FR.	PZA	1	PZA	994	2486			
76	060.168.9631.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 16 FR.	PZA	1	PZA	2284	5711			
77	060.168.9649.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 18	PZA	1	PZA	1320	3300			

		FR.								
78	060.168.9656.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 20 FR.	PZA	1	PZA	419	1047			
79	060.168.9664.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 22 FR.	PZA	1	PZA	374	935			
80	060.168.9797.00.00	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML, CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 24 FR.	PZA	1	PZA	96	240			
81	060.168.9805.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL, CON GLOBODE AUTORRETENCION, DE 30 ML,CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 26 FR MODELO FOLEY (DE DOS VIAS).	PZA	1	PZA	132	331			

82	060.168.9813.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 30 ML,CON VALVULA PARA JERINGA,CAL 28 FR MODELO FOLEY (DE DOS VIAS).	PZA	1	PZA	116	291			
83	060.168.9821.00.00	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 30 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 30 FR MODELO FOLEY (DE DOS VIAS).	PZA	1	PZA	14	36			
84	060.168.9896.00.00	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 14 FR.	PZA	1	PZA	144	360			
85	060.168.9904.00.00	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 16 FR.	PZA	1	PZA	675	1687			
86	060.182.1150.00.00	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA	EST	1	JGO	58	144			

		MEZCLAR.								
87	060.182.1374.00.00	IONOMERO DE VIDRIO.- CONTIENE POLVO DE 12.5 GR RADIOPACO, ALUMINIO-CALCIO-LANTANO DE VIDRIO FLUOROSILICATO Y LIQUIDO DE 8.5 ML, ACIDO POLICARBOXILICO, ACIDO TARTARICO Y AGUA. LOSETA DE PAPEL ENCERADO, CUCHARILLA DISPENSADORA E	EQP	1	EQP	113	282			
88	060.182.1390.00.00	IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMATICO (TRA) Y MINIMA INVASION (MI). POLVO DE 12.5 G RADIOPACO, ALUMINIO-CALCIO-LANTANO DE VIDRIO FLUOROSILICATO, PIGMENTOS Y ACIDO POLIACRILICO Y 2 LIQUIDO DE 8.5 ML,	EST	1	EST	58	144			
89	060.203.0108.00.00	CINTAS METRICA. AHULADA, GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M .	PZA	1	PZA	336	840			
90	060.203.0165.00.00	CINTAS UMBILICALES DE ALGODON, TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS)	ENV	100	SBR	96	240			

		ESTERILES. LONGITUD: 41 CM, ANCHO 4 MM.								
91	060.203.0298.00.00	CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMANIO: 18 MM X 50 M.	RLL	1	RLL	384	959			
92	060.207.0062.00.00	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE PRESION POSITIVA, CONTIENE. MANGUERAS PARA CONEXION DEL APARATO AL PACIENTE, ADAPTADORES UNIVERSALES Y EN 'Y'. FILTRO ANTIBACTERIANO. SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE. TAMANIO: ADULTO. MATERIAL PARA VENTILADORES	PZA	1	PZA	1628	4069			
93	060.219.0068.00.00	REVELADORES DE PLACA DENTOBACTERIANA, TABLETA SIN SABOR.	ENV	100	PZA	54	136			
94	060.221.0197.00.00	CONDUCTOR, PARA INTRODUCCION DE TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE TUBO DE COBRE LONGITUD 3 6 CM DIAMETRO EXTERNO 3 MM.	PZA	1	PZA	106	264			
95	060.231.0575.00.00	PAQUETE BASICO DE 3 BATAS. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE,	PQT	1	PQT	943	2358			

		ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QU								
96	060.233.0037.00.00	CONECTORES DE DOS VIAS EN (Y). DE PLASTICO, DESECHABLE.	PZA	1	PZA	210	525			
97	060.243.0001.00.00	CORONAS DE ACERO CROMO PARA PIEZAS POSTERIORES TEMPORALES ESTUCHE CON 96 CORONAS 2 DE CADA TAMAÑO.	EST	1	EST	14	36			
98	060.266.0284.00.00	TAPETE ANTIMICROBIANO 25 X 46	CJA	120	HJA	101	253			
99	060.270.0072.00.00	CUBRE BOCA N95.	PZA	1	PZA	48	120			
100	060.276.0050.00.00	CUNIA DE MADERA.	BSA	100	PZA	5	12			
101	060.314.0062.00.00	EQUIPO PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON DOS CAMARAS PARA SELLO DE AGUA , SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON UNA VALVULA DE SEGURIDAD DE PRESION POSITIVA Y CIERRE DE PRESION NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500	EQP	1	EQP	164	409			

102	060.345.0149.00.00	EQUPO. PARA HEMODIÁLISIS, PEDIÁTRICO.INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL, DOBLE LUMEN. CONTIENE: - UNA CÁNULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUÍA DE ACERO INOXIDABLE. - UN CATÉTER DOBLE LUMEN DE 8 A 10 FR, LONGITUD DE 130 A 150 MM, CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONESCURVAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: MAHURKAR. EQUIPO.	EQP	1	EQP	5	12			
103	060.345.0503.00.00	EQUIPOS PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE ; BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA DE MILIMETROS, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGO	EQP	1	EQP	29716	74290			
104	060.345.1873.00.00	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO	EQP	1	EQP	960	2400			

		EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.								
105	060.345.2046.00.00	EQUIPOS DE TRANSFERENCIA MULTIPLE QUE CONECTA A 4 BOLSAS DE SOLUCION DE DIALISIS, UNA BOLSA DE DRENAJE, UNA BOLSA REGULADORA Y UNA CONEXION AL PACIENTE, PARA DIALISIS PERITONEAL INTERMITENTE MANUAL. SISTEMA MANUAL.	EQP	1	EQP	43	108			
106	060.345.3424.00.00	EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRAS Y UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATETER CON TAPON DE SEGURIDAD. CATETER EPIDURAL, CALIBR	EQP	1	EQP	478	1194			
107	060.354.0014.00.00	ESPATULA DE AYRE MODIFICADA, DE MADERA INASTILLABLE, INSTRUMENTO ALARGADO CON DO S DIFERENTES EXTREMOS, DIMENSIONES: LARGO TOTAL 170 MM. ANCHO	ENV	500	PZA	42	104			

		7.0 MM. GROSOR 1.5 MM. EL EXTREMO 1: FORMA BIFURCADA EN FORMA DE HUESO, DONDE LA CRESTA 'A' ES DE ES DE MA								
108	060.360.0115.00.00	ESPEJO DENTAL CON MANGO DEL NUMERO 5.	PZA	1	PZA	173	432			
109	060.371.2498.00.00	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 76.0 MM.	ENV	10	PZA	378	945			
110	060.431.0706.00.00	FRESA DE CARBURO REDONDA #6 CON ESPECIFICACIONES #23 DE LA ADA,NORMA ISO 1797, NORMA ISO 3823/1, NORMA ISO 8325.	PZA	1	PZA	206	516			
111	060.431.0755.00.00	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 2	PZA	1	PZA	236	590			
112	060.431.0763.00.00	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 4	PZA	1	PZA	185	462			
113	060.435.0033.00.00	Pirfenidona Gel Cada 100g de gel contiene: Pirfenidona 8.0 g Dialil óxido de disulfuro modificado 0.016 g. TUBO CON 120 GRAMO	PZA	1	PZA	720	1800			
114	060.470.0146.00.00	HEMOSTATICOS. SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE.	ENV	20	SBR	5	12			

115	060.483.0091.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 10, EMPAQUE I NDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	143	358			
116	060.483.0117.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 12, EMPAQUE I NDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	34	85			
117	060.483.0125.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 11, EMPAQUE I NDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	35	87			
118	060.483.0133.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 20, EMPAQUE INDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	312	780			
119	060.483.0141.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 15, EMPAQUE INDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	218	544			
120	060.483.0158.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 21, EMPAQUE INDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	84	211			
121	060.483.0174.00.00	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE NO. 23, EMPAQUE INDIVIDUAL.	ENV	100	PZA	32	81			
122	060.483.0778.00.00	SIERRA MANUAL GIGLI.	PZA	1	PZA	187	468			
123	060.527.0156.00.00	EQUIPO INTRODUCTOR PERCUTANEO PARACATETERES	EQP	1	EQP	5	12			

		ARTERIOVENOSO, CON VALVULA INTEGRAL CALIBRE 7F X 4 3/8 X .035								
124	060.527.0461.00.00	INTRODUCTORES DE CATETER. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE VASO, UNA CAMISA CON VALVULA DE 14 FR Y LONGITUD DE 23 CM, CON EXTENSION LATERAL Y LLAVE EN "Y".	PZA	1	PZA	5	12			
125	060.532.0175.00.00	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA.	EQP	1	EQP	2400	6000			
126	060.550.0891.00.00	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.	PZA	1	PZA	960	2400			
127	060.597.0045.00.00	KIT RESTAURATIVO CON 5 JERINGAS DE RESINA FOTOCURABLE QUE CONTIENE: COMBINACION DE RELLENO DE NANOSILICE NO AGLOMERADO/ NO AGREGADO DE 20 NM Y UN NANOGLUSTER DE ZIRCONIO/SILICE DE 5-20 NM .CARGA DE RELLENO DE 78% POR PESO. CARGA DE RELLENO	EST	1	EST	144	360			
128	060.598.0036.00.00	LLAVE DE 3 VIAS CON TUBO DE EXTENSION DE PLASTICO RIGIDO O EQUIVALENTE CON TUBO DE EXTENSION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	4734	11836			

129	060.621.0037.00.00	MASCARILLA PARA NEBULIZADOR, REUSABLE. ESPECIFICAR MARCA Y DEL EQUIPO. TAMANIO ADULTO.	PZA	1	PZA	118	296			
130	060.621.0425.00.00	MASCARILLA PARA NEBULIZADOR DE AEROSOLES. INFANTIL.	PZA	1	PZA	3840	9600			
131	060.621.0482.00.00	MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR.	PZA	1	PZA	7790	19476			
132	060.622.0143.00.00	FORMOCRESOL PARA MOMIFICACION Y DESVITALIZACION DE LA PULPA DENTARIA. DE BUCKLEY.	PZA	30	ML.	19	48			
133	060.623.0019.00.00	CAPSULAS CON PERDIGON METALICO PARA AMALGAMADOR ELECTRICO.	PZA	1	PZA	9	22			
134	060.630.0028.00.00	MERCURIO TRIDESTILADO QUIMICAMENTE PURO.	ENV	250	GRO	13	33			
135	060.681.0034.00.00	PANIAL PREDOBLADO DESECHABLE,PARA NINIOS. MEDIDA: CHICO.	CJA	20	PZA	6390	15976			
136	060.681.0042.00.00	PANIAL PREDOBLADO DESECHABLE, PARA NINIOS. MEDIDA: MEDIANO.	CJA	20	PZA	1858	4644			
137	060.681.0059.00.00	PAÑALES DE FORMA ANATOMICA, DESECHABLES, PARA NIÑOS, MEDIDAS: GRANDE	PZA	1	PZA	19200	48000			
138	060.681.0067.00.00	PAÑALES PREDOBLADOS, DESECHABLES, PARA	PZA	1	PZA	115128	287819			

		ADULTOS.								
139	060.683.0057.00.00	PANIOS PARA EXPRIMIR AMALGAMA, DE ALGODON FORMA CIRCULAR.	ENV	100	PZA	16	40			
140	060.697.0267.00.00	PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA. ENVASE CON 120 ML.	ENV	1	ENV	432	1080			
141	060.697.0275.00.00	GEL GRABADOR JERINGA DE 3 ML CON UNA CONCENTRACION DE ACIDO FOSFORICO DE 35% CON PROPIEDADES POLITACONICO.	PZA	1	PZA	130	324			
142	060.697.0283.00.00	PASTA PARA ALVEOLITIS, COMPOSICION: LIDOCAINA 5,00G,EUGENOL 15,00G,LAURIL SULFATO DE SODIO 2,30G,CARBONATO DE CALCIO 19,05G, PENGHAWAR DJAMDI 3,50G,ACEITE DE OLIVA 2,85G , AGUA PURIFICADA 19,30G, AROMA NATURAL MENTA 9,00G.TARRO 12G	PZA	1	PZA	24	60			
143	060.700.0008.00.00	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD. 10 CMCALIBRE. 13 G.	PZA	1	PZA	82	204			
144	060.700.0010.00.00	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD. 10 CMCALIBRE. 16 G.	PZA	1	PZA	144	360			

145	060.700.0034.00.00	SOPORTE VENTILATORIO NEONATAL CON PRESION POSITIVA NO INVASIVA (CPAP#00)	PZA	1	PZA	288	720			
146	060.700.0036.00.00	SOPORTE VENTILATORIO NEONATAL CON PRESION POSITIVA NO INVASIVA (CPAP#1)	PZA	1	PZA	192	480			
147	060.700.0037.00.00	SOPORTE VENTILATORIO NEONATAL CON PRESION POSITIVA NO INVASIVA (CPAP#2)	PZA	1	PZA	94	235			
148	060.700.0038.00.00	SOPORTE VENTILATORIO NEONATAL CON PRESION POSTIVA NO INVASIVA (CPAP#3).	PZA	1	PZA	88	219			
149	060.700.0039.00.00	SOPORTE VENTILATORIO NENOATAL CON PRESION POSITIVA NO INVASIVA (CPAP#4)	PZA	1	PZA	96	240			
150	060.700.0070.00.00	SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIATRICO	PZA	1	PZA	96	240			
151	060.700.0098.00.00	SISTEMA CONECTOR 2 VIAS	PZA	1	PZA	1680	4200			
152	060.700.0099.00.00	SISTEMA CONECTOR 3 VIAS	PZA	1	PZA	1680	4200			
153	060.700.0116.00.00	SOLUCION ANTISEPTICA. Hipoclorito de sodio: 35.7mg/L Ácido hipocloroso: 25.2mg/L Cloruro de sodio: 110.6mg/L Agua superoxidada: 999.8mg/L solución de superoxidación y pH neutro que se produce a través de la electrólisis de agua y cloruro de sodio,	PZA	1	PZA	19	48			

		utilizado como bactericida, virucida, fungicida, esporicida, estable por más de un año, no tóxico y biodegradable. ENVASE CON 100 ML. SPRAY.								
154	060.700.0134.00.00	TUBO SALOMONICO 15FR	PZA	1	PZA	288	720			
155	060.700.0145.00.00	DRENAJE ACANALADO EN ESPIRAL 24FR	CJA	10	PZA	34	84			
156	060.711.0046.00.00	TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.	CJA	100	PZA	62	156			
157	060.727.1907.00.00	POLVO PARA OSTOMIAS DE 25 GR.	PZA	1	PZA	96	240			
158	060.740.0025.00.00	PROTECTORES DE PIEL, TINTURA DE BENJUI AL 20%. ENVASE CON 1000 ML.	ENV	1	PZA	159	398			
159	060.749.0703.00.00	PASTAS PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 GRAMOS	ENV	1	PZA	60	151			
160	060.771.0068.00.00	RASTRILLO DE CABEZA FIJA, -RECTANGULAR. DE 1 A 1.5 CM.DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5CM.DE LONGITUD. CON BORDE LISO,BANDA LUBRICANTE, DOBLE HOJA DE AFEITAR, SOBREPUESTAS,UNIDAS CADA 3 A 5 MM. MANGORIGIDO, REFORZADO, RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM. DE	PZA	1	PZA	16800	42000			

		LONGITUD.								
161	060.815.0066.00.00	SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS FOTOPOLIMERIZABLE,CON TECNOLOGIA DE CAMBIO DE COLOR (ROSA DURANTE SU APLICACION A BLANCO UNA VEZ FOTOPOLIMERIZADO) Y RELLENO DE 6% DE BAJA VISCOSIDAD, Y LIBERADOR DE FLUOR. CON BASE EN BISFENOL DIGLICIDIL	EST	1	EST	115	288			
162	060.819.0021.00.00	ACETONA. PARA USOS DIVERSOS. ENVASE 1000 ML.	ENV	1	PZA	316	790			
163	060.830.7070.00.00	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 36 FR.	PZA	1	PZA	228	571			
164	060.830.7112.00.00	Sonda Para yeyunostomia, especial para nutrición a largo plazo. Desechable. Longitud 120 cm Calibre 16 Fr	PZA	1	PZA	14	36			
165	060.830.7195.00.00	SONDA PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 A 51 CM. CAL. 28 FR.	PZA	1	PZA	317	792			

166	060.830.7294.00.00	SONDA PERIODONTAL LIGERA, DE ACERO INOXIDABLE, DE PUNTA ESFÉRICA, DE 0.5 mm, UNA BANDA BLANCA SITUADA ENTRE 3.5 Y 5.5 mm, ANILLOS SITUADOS A 8.5 Y 11.5 mm DE LA PUNTA ESFÉRICA.	PZA	1	PZA	48	120			
167	060.833.0387.00.00	Solución estéril elasto-viscosa de aplicación intraarticular. Cada ml contiene: Hilano: 8.0 mg. Envase con Jeringa de 6 ml.	PZA	1	PZA	72	180			
168	060.841.0221.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	ENV	12	PZA	960	2400			
169	060.841.0262.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).	ENV	12	PZA	77	192			

170	060.841.0288.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).	ENV	12	PZA	54	134			
171	060.841.0296.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	114	284			
172	060.841.0312.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	62	156			
173	060.841.0452.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 2-0	ENV	12	PZA	86	216			

		CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (15-17 MM).								
174	060.841.0486.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM).	ENV	12	PZA	6	14			
175	060.841.0585.00.00	SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 30 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO, REVERSO CORTANTE DE (12 - 13 MM).	ENV	12	PZA	144	360			
176	060.841.0627.00.00	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	336	840			
177	060.841.0643.00.00	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE L A SUTURA 2-0.	CJA	12	PZA	90	224			

		CARACTERISTICA DELA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA(35-37 MM.).								
178	060.841.0734.00.00	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0. SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENV	12	PZA	235	588			
179	060.841.0767.00.00	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.	ENV	12	SBR	67	168			
180	060.841.0775.00.00	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENV	12	PZA	265	662			
181	060.841.0825.00.00	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (15-20 MM).	ENV	12	PZA	18	45			
182	060.841.0981.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO. LONGITUDDE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0	ENV	12	PZA	213	532			

		CARACTERISTICAS DE LA AGUJA RECTACORTANTE (60 MM).								
183	060.841.1211.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, CORTANTE (47-50 MM.)	ENV	12	PZA	48	121			
184	060.841.1336.00.00	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, CORTANTE (40-45 MM).	ENV	12	PZA	2	4			
185	060.841.2045.00.00	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM).	ENV	12	PZA	38	96			

186	060.841.2185.00.00	SUTURAS, SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO POLI-DIOXANONA, CON AGUJA DE 1/2CIRCULO, PUNTA AHUSADA 35MM, LONG DE LA HEBRA 70 CM,CAL DE LA SUTURA 2-0 0.	CJA	12	PZA	67	168			
187	060.841.2565.00.00	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA DE (19 - 20 MM).	ENV	12	PZA	14	36			
188	060.841.2623.00.00	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	ENV	12	PZA	543	1357			
189	060.841.4231.00.00	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 135 - 150 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0.	ENV	12	PZA	4	11			
190	060.841.4249.00.00	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0.	ENV	12	PZA	4	11			
191	060.841.4447.00.00	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA. 0,	ENV	12	PZA	365	912			

		CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM).								
192	060.842.0105.00.00	SUTURAS, SINTETICAS ABSORBI-BLES DE POLIGLICONATO, CONAGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSA-DA DE 26 MM, LONG DE LA HE-BRA 67 A 70 CM, CAL DE LA SUTURA 3-0.	CJA	12	PZA	6	15			
193	060.842.0121.00.00	SUTURAS, SINTETICAS ABSORBI-BLES DE POLIGLICONATO, CONAGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSA-DA DE 37 MM, LONG DE LA HE-BRA 67 A 70 CM, CAL DE LA SUTURA 3-0.	CJA	12	PZA	21	52			
194	060.842.0170.00.00	SUTURAS, SINTETICAS ABSORBI-BLES DE POLIGLICONATO, CONAGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSA-DA DE 26 MM, LONG DE LA HE-BRA 67 A 70 CM, CAL DE LA SUTURA 1-0.	CJA	12	PZA	2	5			
195	060.889.0158.00.00	TIRA DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO: CALIBRE: 8 A 10 MM FINO ENVASE CON 50 PIEZAS.	ENV	50	PZA	100	251			
196	060.894.0052.00.00	TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE	ENV	100	PZA	1440	3600			

		MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES.								
197	060.908.0890.00.00	TUBOS PARA TORNIQUETE. DE LATEX, COLOR AMBAR, CON ESPESOR DE PARED DE 1.13 - 1.37 MM.	MTO	1	MTO	72	180			
198	060.946.0043.00.00	VASO DESECHABLE DE PLASTICO EN COLOR AZUL O ROJO PAQUETECON 1000 PIEZAS.	PQT	1	PQT	27	68			
199	060.951.0250.00.00	HUMEDIFICADOR HIGROSCOPICO CONDENSADOR (NARIZ ARTIFICIAL) VOLUMEN TIDIAL 200 - 1500 ML, ESPACIO MUERTO 55MM, ADULTO	PZA	1	PZA	480	1200			
200	060.951.1811.00.00	APOSITO TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO ADHERENTE (59 X 10 CM.) CATALOGO 3586	CJA	50	PZA	10	24			
201	060.951.6001.00.00	AGUJA INTRAOSEA #14	PZA	1	PZA	144	360			
202	060.951.6023.00.00	CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE COLRURO DE POLIVINYL CON BALON CURVA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN, RADIOPACO, ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERSION DESECHABLE. CON GLOBO 6.0 FR. DESECHABLE.	PZA	1	PZA	120	300			

203	060.951.6035.00.00	CATETER CENTRAL DE INSERCION PERÌFERICA VASCU-PICC 4 FR 2 VÌAS, DE TRINIFLEX (ALEACIÒN DE PUR, SILICON Y PTFE) CON GUIA INTERNA, ENTERAMENTE ORX, PARA ACCESOS DE MEDIANA Y LARGA DURACIÒN TERMOSENSIBLE, MARCADO CENTRIMÈTRICO Y NUMERICO CADA 5 CM, LONG. 60 CM, PROVISTO DE CINTA MÈTRICA, 1 AGUJA INTRODUCTORA CON CAMISA PELABLE, 1 DISPOSITIVO DE INFUSIÒN LIBRE DE AGUA, JERINGA DE 10ML, FIJADOR DE CATÈTER HIPOALERGENICO.	PIEZA	1	PZA	384	960			
204	060.951.6036.00.00	CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA VASCU-PICC 5 FR 2 VIAS, DE TRINIFLEX (ALEACION DE PUR, SILICON Y PTFE) CON GUIA INTERNA, ENTERAMENTE ORX, PARA ACCESOS DE MEDIANA Y LARGA DURACION TERMOSENSIBLE, MARCADO CENTRIMETRICO Y NUMERICO CADA 5 CM, LONG. 60CM, PROVISTO DE CINTAMETRICA, 1 AGUJA INTRODUCTORA CON CAMISA PELABLE, 1 DISPOSITIVO DE INFUSION	PIEZA	1	PZA	96	240			

		LIBRE DE AGUA, JERINGA DE 10ML, FIJADOR DE CATETER HIPOALERGENICO.								
205	060.951.6037.00.00	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFERICA DE 2 LUMEN DE 2.6 FR DE TRINIFLEX POR 20 CMS DE LONGITUD, ORX, CON TORNIQUETE LIBRE DE LATEX 10 GASAS DE 2.2 PULG. JERINGA DE 10 CC, DOS VALVULAS DE INFUSIÓN LIBRES DE AGUJAS, PROVISTO DE CINTRA METRICA DE 24 PULG, CON MICROINTRODUCTOR MICRO-STICK DE 3 FR, ALETA DE FIJACIÓN, ESTILETE DE ALAMBRE TRENZADO.	PIEZA	1	PZA	96	240			
206	060.951.6038.00.00	CATÉTER UMBILICAL 3.5 FR DE POLIURETANO RADIO-PACO, LONG. 40 CM, UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, SUMINISTRADO CON LLAVE DE 2 VÍAS, MARCADO CENTRIMÉTRICO DE 4 A	CJA	8	PZA	19	48			

		25 CM DE LA EXTREMIDAD DISTAL. HEMOCOMPATIBILIDAD DE POLIURETANO (REDUCCIÓN DEL RIESGO TROMBOGÉNICO). NO EXISTE MIGRACIÓN DE PLASTIFICANTE.								
207	060.951.6039.00.00	CATÉTER UMBILICAL 5 FR DE POLIURETANO RADIO-PACO, LONG. 40 CM, UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, SUMINISTRADO CON LLAVE DE 2 VÍAS, MARCADO CENTRIMÉTRICO DE 4 A 25 CM DE LA EXTREMIDAD DISTAL. HEMOCONPATIBLE DE POLIURETANO (REDUCCIÓN DEL RIESGO TROMBOGÉNICO). NO EXISTE MIGRACIÓN DE PLASTIFICANTE. PERMITE UNA DURACIÓN DE IMPLANTACIÓN MÁS LARGA QUE UN CATÉTER DE P.V.C., CON LLAVE DE 2 VÍAS	CJA	20	PZA	19	48			
208	060.951.6047.00.00	EXTENSION DE 150 CM OPACA PARA PERFUSOR, PARA USO EN JERINGAS. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, INTRAARTERIALES, QUIMIOTERAPIA O	PZA	1	PZA	2160	5400			

		ANESTECIA. DESECHABLE LIBRE DE LATEX CONEXIÓN MACHO HEMBRA. CONEXIÓN LUER LOOK								
209	060.951.6048.00.00	EXTENSION DE 150 CM TRANSPARENTE PARA PERFUSOR, PARA USO EN JERINGAS. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, INTRAARTERIALES, QUIMIOTERAPIA O ANESTECIA. DESECHABLE LIBRE DE LATEX CONEXIÓN MACHO HEMBRA. CONEXIÓN LUER LOOK	PZA	1	PZA	1920	4800			
210	060.951.6049.00.00	GASA IMPREGNADA DE PHMB (POLIHEXAMETILENO DE BIGUANIDAD) ANTISEPTICO, DE LA FAMILIA DE LAS CLORHEXIDINA, UTILIZADA EN LA PREVENCION Y CONTROL DE INFECCIONES EN SITIOS QUIRURGICOS. TAMAÑO 4.5 IN X 4.1 YDS (11.4 CM X 3.7M)	ROLLO	1	ROLLO	19	48			
211	060.951.6050.00.00	GEL DE PLATA IONICA EN HIDROGEL 42 GRAMOS. PLATA ANTIMICROBIANA	ENV	1	PZA	144	360			
212	060.951.6052.00.00	HUMEDIFICADOR HIGROSCOPICO CONDENSADOR (NARIZ	PZA	1	PZA	72	180			

		ARTIFICIAL) VOLUMEN TIDIAL 70-600 ML. ESPACIO MUERTO 22 MM. TIPO 1 PEDIATRICO.								
213	060.951.6053.00.00	JERINGA TRANSPARENTE DE 50 ML PARA PERFUSOR, DE POLIPROPILENO, MATERIAL TRANSPARENTE, ESCALA DE ALTO CONTRASTE, MARCADO PERMANENTE PERFECTO, LEGIBILIDAD, GRADUACION EN MILILITROS, CONEXIÓN LUER LOCK. MECANISMO DE SEGURIDAD RESIDUAL MINIMO DISPONIBLE CON AGUJA DE ASPIRACION, JERINGA CON MATERIAL FOTOPRTECTOR ARA LA ADMINISTRACION DE DROGAS FOTOSENSIBLES.	PZA	1	PZA	2160	5400			
214	060.951.6054.00.00	KIT CON FUNDA PARA TRANSDUCTOR, GEL Y LIGAS. ESTÉRILES 900013B01. COMPATIBLES CON EL EQUIPO DE ULTRASONIDO SITE - RITE 5. MARCA COMERCIAL BARD.	CJA	10	PZA	14	36			
215	060.951.6055.00.00	KIT DE GUÍAS DE AGUJAS Y FUNDA DE PLÁSTICO DE 1 MILIPULGADA DE GROSOR, LONGITUD DE 100 CM A 150CM ESTÉRIL Y DESESABLE. CONTIENE: KIT DE GUÍA DE AGUJA CALIBRE 18 GA, ANGULADO DE 1.5 CM A	PZA	1	PZA	48	120			

		3.5 CM.								
216	060.951.6056.00.00	KIT DE GUÍAS DE AGUJAS Y FUNDA DE PLÁSTICO DE 1 MILIPULGADA DE GROSOR, LONGITUD DE 100 CM A 150CM ESTÉRIL Y DESESABLE. CONTIENE: KIT DE GUÍA DE AGUJA CALIBRE 20 GA, ANGULADO DE 1.5 CM A 3.5 CM.	PZA	1	PZA	48	120			
217	060.951.6057.00.00	KIT DE GUÍAS DE AGUJAS Y FUNDA DE PLÁSTICO DE 1 MILIPULGADA DE GROSOR, LONGITUD DE 100 CM A 150CM ESTÉRIL Y DESESABLE. CONTIENE: KIT DE GUÍA DE AGUJA CALIBRE 21 GA, ANGULADO DE 1.5 CM A 3.5 CM.	PZA	1	PZA	48	120			
218	060.951.6070.00.00	MASCARILLA TRANSPARENTE PARA ANESTESIAS NUM. 1	PZA	1	PZA	72	180			
219	060.951.6071.00.00	MASCARILLA TRANSPARENTE PARA ANESTESIAS NUM. 2	PZA	1	PZA	240	600			
220	060.951.6072.00.00	MASCARILLA TRANSPARENTE PARA ANESTESIAS NUM. 3	PZA	1	PZA	240	600			

221	060.951.6073.00.00	MEMBRANA MICRO POROSA ABSORBENTE, HOMOLOGADA COMO REEMPLAZO ALOPLÁSTICO DE LA PIEL EN EL TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS EPIDÉRMICAS Y DÉRMICAS. ALOINJERTO REABSORBIBLE DE LA PIEL CON UNA ELEVADA PERMEABILIDAD AL VAPOR DE O2 Y DE H2O, QUE PROPORCIONA UNAS CONDICIONES IDÓNEAS PARA LA CURA DE UNA HERIDA. COPOLÍMERO DE POLILÁCTIDO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y E-CAPROLACTON.	ENV	1	ENV	14	36			
222	060.951.6074.00.00	NEBULIZADOR DE ALTO VOLUMEN VACIO DESECHABLE DE 500 ML. CON PUERTOS PARA BARRAS DE INMERSION Y ANILLO GIRATORIO TIPO VENTURI, PERMITE SELECCIONAR UNA FIO2 DE 35% AL 100%.	PZA	1	PZA	288	720			
223	060.951.6075.00.00	PARCHES DE QUERATINOCITOS CULTIVADOS (EPIFAST) DE 8 X 7 CM2	PZA	1	PZA	72	180			
224	060.951.6077.00.00	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 2 VÍAS, EXTRA - FLEXIBLE Y DE MUY BAJO VOLUMEN MUERTO. VÍA 1 Y 2: DIAM, INT. 1.5 MM, DIAM EXT	CJA	1	PZA	5	12			

		2.50MM, LONG. 3CM, VOL. MUERTO 0.30ML, CON DOS VÁLVULAS ANTIRETORNO Y BIONECTORES, CON CLAMPS DE SEGURIDAD. NEONATAL.								
225	060.951.6078.00.00	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 2 VÍAS. ESTERIL.	CJA	10	PZA	5	12			
226	060.951.6079.00.00	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO DE 3 VÍAS, ESTERIL	CJA	10	PZA	5	12			
227	060.951.6080.00.00	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO, TRANSPARENTE, LIBRE DE AGUJAS, CON VALVULA BIDIRECCIONAL, CONCECTOR LUER LOCK CADA VÍA, DE DOS VÍAS, CLAMP DE PLASTICO DE SEGURIDAD EN CADA LINEA, LONGITUD DE 10 CM A 20 CM. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	2160	5400			
228	060.951.6081.00.00	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO, TRANSPARENTE, LIBRE DE AGUJAS, CON VALVULA BIDIRECCIONAL, CONCECTOR LUER LOCK CADA VÍA, DE TRES VÍAS, CLAMP DE PLASTICO DE SEGURIDAD EN CADA LINEA, LONGITUD DE 10 CM A 20 CM. ESTÉRIL Y	PZA	1	PZA	2160	5400			

		DESECHABLE.								
229	060.951.6083.00.00	SILVACOLAGENO UNGÜENTO TUBO CON 1.7 OZ. (PLATA CON COLÁGENO) (UNIDAD DE QUEMADOS)	PZA	1	PZA	72	180			
230	060.951.6084.00.00	SILVASORB GEL CON PLATA UNGÜENTO DE237 ML. (UNIDAD DE QUEMADOS)	PZA	1	PZA	72	180			
231	060.951.6085.00.00	SILVER DRESSING GRANDES 8UNIDAD DE QUEMADOS)	PZA	1	PZA	48	120			
232	060.951.6086.00.00	SISTEMA DE FIJACIÓN, ESTABILIZACIÓN DE DISPOSITIVO. ESTÉRIL PARA CATÉTER VENOSO CENTRAL.	CJA	50	PZA	14	36			
233	060.951.6088.00.00	SOLUCION ANTISEPTICA Y GERMICIDA, SOLUCION VISCOZA ESTERIL DE SAL SODICA DE ACIDO HIALURONICO COMBINADA CON YODO Y IODURO DE POTASIO .	ENV	50	ML.	48	120			
234	060.951.6092.00.00	TAPON DESINFECTANTE, DE POLIETILENO, CONTIENE ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%, PARA CONECTORES DE HEMODÍALISIS. TAPONES, CAJA	CJA	270	PZA	19	48			

235	060.951.6093.00.00	TRAMPA PARA SECRECIONES BRONQUIALES De uso en broncoscopía. para recolección de muestra para laboratorio. Presentación esterilizada. Con segunda tapa de seguridad. Desechable.	PZA	1	PZA	240	600			
236	060.951.6095.00.00	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICO TAMAÑO: 2.5, CON GLOBO. (De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo.(Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual.	PZA	1	PZA	288	720			
237	060.951.6099.00.00	VÁLVULA BIDIRECCIONAL DE USO LIBRE DE AGUJAS DE PRESIÓN POSITIVA CON MECANISMO DE ACTIVACIÓN INMEDIATA, CONEXIÓN LUER LOCK, ELABORADO DE UNA SOLA PIEZA DOBLE OBTURADOR, PARA EVITAR RESERVORIO VELOCIDAD DE FLUJO DE 170 A 250 ML / MIN, BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL DESECHABLE.	PZA	1	PZA	960	2400			

		PIEZA								
238	060.951.6100.00.00	VENDA ANTIMICROBIAL KERLIX (ROLLO DE GASA) 11.4 CMX 3.7 MTS.	PZA	1	PZA	720	1800			
239	060.951.9986.00.00	TUBO CONECTOR COLA DE RATON NIPLE Y TUERCA DE PLASTICO MEDIDAS: ALTO 6.0 CM. ANCHO 2.5 CM, LONGITUD 2.5 CM, PESO DE 1500 GRAMOS	PZA	1	PZA	48	120			
240	060.953.0100.00.00	VENDA ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M 7.5 CM. PIEZA.	PZA	1	PZA	240	600			
241	060.953.0209.00.00	VENDAS DE GASA DE ALGODON LONGITUD 2.7 M ANCHO 5 CM.	PZA	1	PZA	156	390			
242	060.953.0282.00.00	VENDA DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL, GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M. ANCHO: 8 CM. PIEZA.	PZA	1	PZA	2	5			
243	060.966.0147.00.00	BATA DE CIRUJANO DESECHABLE GRANDE REFORZADA ESTERIL	PZA	1	PZA	17440	43601			
244	060.966.0154.00.00	CUBREZAPATO PARA QUIROFANO DESECHABLE. 100 PIEZAS	PQT	1	PQT	2150	5375			

245	060.991.0888.00.00	HUMIDIFICADOR DESECHABLE VASO CON BORBOTEADOR	PZA	1	PZA	4699	11748			
246	130.258.0392.00.00	COLLARIN CERVICAL BLANDO CHICO ORTOPEDICO (Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinete, cierre de velcro)	PZA	1	PZA	240	600			
247	130.258.0400.00.00	COLLARIN CERVICAL BLANDO MEDIANO ORTOPEDICO	PZA	1	PZA	432	1080			
248	130.258.0426.00.00	COLLARIN CERVICAL BLANDO GRANDE ORTOPEDICO	PZA	1	PZA	576	1440			

El importe incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE